

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	8634
Licitaciones	_____	8638
Varios	_____	8646
Transferencias	_____	8660
Convocatorias	_____	8661
Colegiaciones	_____	8662
Sociedades	_____	8662

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8666
Varios	_____	8668
Sucesiones	_____	8682

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8687
Resoluciones	_____	8688



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Resolución N° 2.921

La Plata, 6 de septiembre de 2011.

VISTO las Resoluciones N° 3540/09, N° 2737/10, y el Expediente N° 5805-4807082/09 Alc.19, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 3540/09 se aprobó la convocatoria del llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir, con carácter titular, los cargos vacantes de Director y Vicedirector de Establecimientos Educativos de la ex Educación Secundaria Básica, de la ex Educación Media- Polimodal y Trayectos Técnico Profesionales en trámite de conformación y de las Escuelas Secundarias de 6 años, dependientes todos de la actual Dirección de Gestión Institucional perteneciente a la Dirección Provincial de Educación Secundaria;

Que por el Anexo 2 de la Resolución N° 2737/10 se modifican las partes pertinentes del Anexo 2 de la Resolución N° 3540/09 mediante el cual se aprueba la conformación de los Jurados;

Que la Dirección Provincial de Educación Secundaria solicita la rectificación de los miembros del Jurado aprobados en el Anexo 2 de la Resolución 2737/10;

Que por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, deviene pertinente el dictado de la presente Resolución;

Que en uso de las facultades conferidas por el Artículo 69 Inc. a) y e) de la Ley N° 13.688 resulta viable el dictado de la presente;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar las partes pertinentes del Anexo 2 de la Resolución N° 2737/10, el que es reemplazado por el Anexo Único, que se declara parte integrante de la presente Resolución y que consta de un (1) folio.

ARTÍCULO 2°. Determinar que los integrantes de los Jurados consignados nominalmente en el Anexo 2 de la Resolución N° 2737/10 y que no sufrieron variaciones en el presente acto, son ratificados, según lo expuesto en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Educación de este Organismo.

ARTÍCULO 4°. Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su reemplazo agregará copia autenticada de la misma; comunicar a la Subsecretaría de Educación; notificar a las Direcciones Provinciales de Educación Secundaria, de Gestión Educativa, de Recursos Humanos, de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones de Tribunales de Clasificación, de Inspección General, de Concursos y Pruebas de Selección, de Gestión de Asuntos Docentes y por su intermedio a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Mario N. Oporto
Director General

ANEXO ÚNICO

CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE DIRECTIVOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

JURADO

REGIÓN: 6

Titular: Claudia Bracchi	Dir. Pcial. de Ed. Secundaria	Inspector Jefe Regional
Suplente: Estela Roa		Asesor Docente
Titular: Alberto Florio		Asesor Docente
Suplente: Carlos A. Rodríguez		Inspector de Enseñanza
Titular: Adriana Frega		Inspector de Enseñanza
Suplente: Gustavo Frías		Director
Titular: Mabel Antelo		Director
Suplente: Lidia Pancrazi		Director

REGIÓN: 21

Titular: Claudia Bracchi	Dir. Pcial. de Ed. Secundaria	Inspector Jefe Regional
Suplente: Marisa Vázquez		Asesor Docente
Titular: Alberto Florio		Asesor Docente
Suplente: Adriana Larregui		Inspector de Enseñanza
Titular: Sonia Carelli		Inspector de Enseñanza
Suplente: Marcela Artola		Director
Titular: Rosana Lopriete		Director
Suplente: Cecilia Muñoz		

C.C. 10.642

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 3.340

La Plata, 17 de agosto de 2011.

VISTO la necesidad de profundizar el programa de humanización y mejoramiento de las condiciones de detención y a la vez seguir potenciando las tareas de prevención policial; y

CONSIDERANDO:

Que como se expresara en la Resolución de esta cartera 2109/11 es política de este Ministerio de Justicia y Seguridad la sustitución progresiva del alojamiento de detenidos en calabozos de Comisarias, propendiendo con ello a la mejora de las condiciones de detención y a la afectación de más recursos policiales a las tareas propias de su función;

Que en este orden de ideas mediante la mencionada resolución, con fecha 31 de mayo de 2011, se dispuso el cierre definitivo de los calabozos de 89 comisarias de la Provincia de Buenos Aires;

Que dicha medida pudo concretarse a partir de la agilización de los mecanismos de traspaso de los detenidos alojados en comisarias al ámbito del Servicio Penitenciario Bonaerense, los que fueron potenciados luego de la fusión de las carteras de Justicia y Seguridad;

Que se han habilitado nuevas plazas en el ámbito penitenciario a partir de la creación de Alcaldías Departamentales, la construcción de viviendas del programa "casas por cárceles", y la refacción de plazas existentes en las propias dependencias del Servicio Penitenciario;

Que además, por Resolución N° 3501/11 el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense ha dispuesto la creación en el ámbito de las Unidades Penitenciarias de pabellones que funcionan bajo la modalidad de Alcaldía, destinados al alojamiento exclusivo de detenidos cuya situación procesal resulta previa a la prisión preventiva, favoreciendo con ello el traspaso de estas personas que históricamente se alojaban en las dependencias de las comisarias provinciales;

Que las Alcaldías y Unidades Penitenciarias, son los ámbitos que han sido concebidos específicamente para el alojamiento de detenidos, por contar con los recursos materiales y humanos específicamente capacitados para tales fines, garantizando condiciones dignas de detención y la plena satisfacción de los paradigmas y estándares que surgen de la Constitución Nacional y los Pactos Internacionales incorporados al derecho interno por el artículo 75 inciso 22 de la Carta Magna;

Que en línea con lo que ha expresado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos esta cartera entiende primordial disponer a esta altura el cese definitivo de la utilización de dependencias policiales como lugares de alojamiento permanente por considerar que la función de custodia y tratamiento corresponde a los Servidores Públicos capacitados para ello, es decir, al Servicio Penitenciario Provincial (comunicado de prensa N° 64/10 de la relatoría de la C.I.D.H.);

Que en este marco, y de acuerdo al relevamiento conjunto en el que participaron responsables de todas las Jefaturas Departamentales de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, del Centro de Coordinación Operativa de la Superintendencia General de Policía y de la Subsecretaría de Política Criminal e Investigaciones Judiciales, se considera oportuno continuar con la desafectación definitiva de calabozos, limitando asimismo el tiempo de detención en las dependencias que permanezcan habilitadas a fin de asegurar que el alojamiento en las mismas sea transitorio;

Que la presente medida se dicta en virtud de lo establecido en el artículo 18 inciso 5, 10 y 16 de la Ley N° 13.757 Ley N° 14.131;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Disponer el cierre definitivo de los calabozos ubicados en las comisarias dependientes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, que se detallan en el Anexo I.

ARTÍCULO 2°. Limitar a cuarenta y ocho horas el plazo máximo de detención en los calabozos de las comisarias dependientes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, que se detallan en el Anexo II, salvo orden judicial expresa en contrario.

ARTÍCULO 3°. Fijar en sesenta días el plazo máximo de alojamiento de detenidos en las demás dependencias policiales de la Provincia de Buenos Aires, salvo orden judicial expresa en contrario.

ARTÍCULO 4°. Hacer saber al Superintendente General de Policía de la Provincia de Buenos Aires y al señor Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, que deberán instruir a los responsables de las dependencias policiales y/o penitenciarias pertinentes que adopten las gestiones administrativas y judiciales necesarias a fin de garantizar el cumplimiento estricto de los plazos referidos en los artículos precedentes.

ARTÍCULO 5°. Lo dispuesto en la presente Resolución entrará en vigencia a partir del día 1° de septiembre de 2011.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar a la Superintendencia General de Policía y a la Jefatura del Servicio Penitenciario Bonaerense para su aplicación, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

Anexo 1

Jefatura Departamental Almirante Brown
1 - Comisaría Almirante Brown Primera
2 - Comisaría Almirante Brown Segunda
3 - Comisaría Estaban Echeverría Quinta
4 - Comisaría Ezeiza Tercera

Jefatura Departamental Azul
5 - Comisaría Olavarría Primera
6 - Subcomisaría Chillar

Jefatura Departamental Conurbano Norte
7 - Comisaría Vicente López Sexta
8 - Comisaría San Isidro Séptima

Jefatura Departamental Coronel Suárez
9 - Estación Policial Comunal Gral. Lamadrid

Jefatura Departamental Chascomús
10 - Estación Policial Comunal Gral. Belgrano

Jefatura Departamental Exaltación de la Cruz
11 - Estación Policial Comunal Capitán Sarmiento
12 - Estación Policial Comunal Exaltación de la Cruz (Capilla del Señor)

Jefatura Departamental Guaminí
13 - Comisaría Carlos Pellegrini
14 - Comisaría Tres Lomas
15 - Comisaría Salliqueló
16 - Estación Policial Comunal Adolfo Alsina

Jefatura Departamental La Matanza
17 - Comisaría Sur Primera (González Catán)
18 - Comisaría Noroeste Sexta

Jefatura Departamental Lanús
19 - Comisaría Lanús Segunda
20 - Comisaría Lanús Quinta
21 - Comisaría Lanús Séptima
22 - Comisaría Lomas de Zamora Tercera
23 - Comisaría Lomas de Zamora Sexta
24 - Comisaría Lomas de Zamora Octava
25 - Comisaría Avellaneda Segunda
26 - Comisaría Avellaneda Sexta

Jefatura Departamental La Plata
27 - Comisaría La Plata Decimotercera

Jefatura Departamental Mercedes
28 - Comisaría Luján Segunda

Jefatura Departamental Merlo
29 - Comisaría Merlo Quinta
30 - Estación Policial Comunal General Las Heras

Jefatura Departamental Morón
31 - Comisaría Morón Sexta

Jefatura Departamental Pehuajó
32 - Estación Policial Comunal Pehuajó

Jefatura Departamental Pilar
33 - Comisaría Pilar Tercera

Jefatura Departamental Pinamar
34 - Comisaría de La Costa Primera (Santa Teresita)
35 - Comisaría del La Costa Tercera (San Clemente del Tuyú)
36 - Comisaría de La Costa Cuarta (San Bernardo)
37 - Comisaría de La Costa Quinta (Mar del Tuyú)
38 - Comisaría Villa Gesell Primera

Jefatura Departamental Quilmes
39 - Comisaría Quilmes Primera
40 - Comisaría Quilmes Quinta
41 - Comisaría Quilmes Sexta

Jefatura Departamental San Martín
42 - Comisaría Tres de Febrero Sexta

Jefatura Departamental San Vicente
43 - Comisaría San Vicente Primera

Jefatura Departamental Veinticinco de Mayo
44 - Comisaría Veinticinco de Mayo Segunda
45 - Destacamento Pedernales
46 - Destacamento Valdés
47 - Subcomisaría Gobernador Ugarte

Jefatura Departamental Zárate – Campana
48 - Destacamento Barrio Loma Verde
49 - Destacamento Parque Cazador

Anexo 2

Jefatura Departamental Azul
1 - Policía Comunal Tapalqué

Jefatura Departamental Bahía Blanca
2 - Subcomisaría Villa Rosas
3 - Estación Comunal Carmen de Patagones
4 - Subestación Comunal Villalonga
5 - Estación Policial Comunal Villarino Primera (Médanos)

Jefatura Departamental Chascomús
6 - Chascomús Primera
7 - Estación Policial Comunal Magdalena

Jefatura Departamental Dolores
8 - Comisaría Dolores
9 - Comisaría General Guido
10 - Estación Policial Comunal Maipú

Jefatura Departamental Exaltación de la Cruz
11 - Comisaría San Antonio de Areco

Jefatura Departamental Guaminí
12 - Estación Comunal Guaminí Segunda (Casbas)
13 - Estación Policial Comunal Daireaux

Jefatura Departamental Junín
14 - Estación Policial Comunal General Pinto
15 - Comisaría Vedia
16 - Comisaría Lincoln
17 - Estación Policial Comunal Ameghino
18 - Estación Policial Comunal General Viamonte

Jefatura Departamental La Plata
19 - Comisaría La Plata Primera
20 - Comisaría La Plata Segunda
21 - Comisaría La Plata Cuarta
22 - Comisaría La Plata Sexta
23 - Comisaría La Plata Séptima
24 - Comisaría La Plata Octava
25 - Comisaría La Plata Novena
26 - Comisaría La Plata Undécima
27 - Comisaría La Plata Decimosegunda
28 - Comisaría La Plata Decimocuarta
29 - Comisaría Berisso Primera
30 - Comisaría Berisso Segunda
31 - Comisaría Berisso Cuarta
32 - Comisaría Ensenada Segunda

Jefatura Departamental Mar del Plata
33 - Comisaría General Pueyrredón Octava
34 - Comisaría General Pueyrredón Decimotercera
35 - Estación Policial Comunal Coronel Vidal
36 - Estación Policial Comunal Balcarce

Jefatura Departamental Mercedes
37 - Estación Policial Comunal Alberti
38 - Estación Policial Comunal Chivilcoy
39 - Comisaría Navarro
40 - Estación Policial Comunal Suipacha
41 - Comisaría Luján Primera
42 - Comisaría San Andrés de Giles

Jefatura Departamental Necochea
43 - Estación Policial Comunal San Cayetano
44 - Estación Policial Comunal Lobería

Jefatura Departamental Pehuajó
45 - Comisaría Bragado
46 - Subcomisaría Dudignac
47 - Estación Policial Comunal Henderson

Jefatura Departamental Pergamino
48 - Comisaría Pergamino Tercera
49 - Estación Policial Comunal Rojas
50 - Comisaría Salto

Jefatura Departamental Pinamar
51 - Estación Policial Comunal General Madariaga

Jefatura Departamental Trenque Lauquen
52 - Comisaría Trenque Lauquen

Jefatura Departamental Tres Arroyos
53 - Estación Policial Comunal Tres Arroyos Primera

Jefatura Departamental San Nicolás
54 - Comisaría San Nicolás Tercera
55 - Comisaría Ramallo Primera
56 - Comisaría San Pedro
57 - Dirección Departamental de Investigaciones San Nicolás

Jefatura Departamental San Vicente
58 - Comisaría Coronel Brandsen
59 - Estación Policial Comunal General Paz (Ranchos)
60 - Estación Policial Comunal San Miguel del Monte
61 - Comisaría San Vicente Segunda
62 - Estación Policial Comunal Cañuelas

Jefatura Departamental Veinticinco de Mayo
63 - Estación Policial Comunal General Alvear
64 - Comisaría Saladillo
65 - Comisaría Veinticinco de Mayo Primera

Jefatura Departamental Zárate - Campana
66 - Comisaría Campana
67 - Comisaría Escobar Primera

C.C. 10.651

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Resolución N° 169

La Plata, 8 de septiembre de 2011.

VISTO el Expediente N° 2200-3527/11, por el cual se propone declarar de interés provincial el "Programa Radial DEMENTESALFUTURO" que se emite por AM 1390 Radio Universidad Nacional de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que "DEMENTESALFUTURO" es una emisión radial de contenido lúdico e informativo que se emite los domingos a las 20:00 horas por AM 1390 Radio Universidad Nacional de La Plata;

Que el ciclo comenzó en abril del año 2009, en aquel entonces se emitieron 32 programas y participaron más de doscientos jóvenes, sin contar las escuelas que fueron a visitar la radio durante el programa, los invitados y los oyentes que pasaron a retirar sus premios y charlar con los conductores;

Que es importante señalar que este año la emisión se extenderá hasta el 19 de diciembre y se prevé la participación de aproximadamente quinientos jóvenes de La Plata, Berisso y Ensenada;

Que entre los objetivos del ciclo se destacan la promoción del interés en temáticas culturales y educativas, informar y difundir a la audiencia sobre eventos y contenidos culturales y educativos, incentivar a los jóvenes a la participación activa, contribuir al desarrollo del proceso educativo a través del juego, colaborar a través de acciones educacionales formales y no formales a la construcción de capacidades y entretener y favorecer el interés social por la educación y la cultura;

Que dicho programa promueve mediante actividades recreativas, deportivas y culturales la acción y reflexión de los jóvenes que se encuentran en los últimos años de enseñanza secundaria sobre la sociedad en que están insertos, haciendo especial hincapié en los aspectos educativos y culturales;

Que cada semana se invita a los alumnos a jugar en grupo, con el fin de competir con otras escuelas por un premio final de pesos quinientos (\$ 500) en bienes y/o útiles para su colegio u otro de la región. También se organizan concursos, torneos y otras actividades del mismo tenor que tiendan a potenciar su expresión artística e intelectual, así como reforzar valores como el compañerismo, el trabajo en equipo y la integración;

Que de conformidad con sus lineamientos y estimulando la actitud proactiva en los jóvenes, el programa radial organizó un concurso fotográfico con la temática "la escuela, mi escuela", cuya muestra se desarrollara entre los días 9 y 12 de diciembre del corriente año en el Pasaje Dardo Rocha de esta ciudad, premiando la creatividad de los alumnos;

Que es importante destacar que "DEMENTESALFUTURO" cuenta con el apoyo de la Universidad Nacional de La Plata y LR11 Radio Universidad de La Plata quienes aportan técnica e infraestructura;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Coordinación de Medios a fojas 7 y Asesoría General de Gobierno a fojas 9;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 1° y 3° del Decreto N° 2590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 2590/94 EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial el "Programa Radial DEMENTESALFUTURO" que se emite por AM 1390 Radio Universidad Nacional de La Plata los días domingos a las 20:00 horas.

ARTÍCULO 2°. El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional que puede generar acciones vinculantes ni comprender aportes financieros de esta Secretaría General.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archivar.

Javier Mouríño
Secretario General
C.C. 10.652

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Resolución N° 170

La Plata, 8 de septiembre de 2011.

VISTO el expediente N° 2200-4142/11, por el cual se propone declarar de Interés Provincial los festejos patronales de la Ciudad de San Cayetano, realizados el 7 de agosto, y

CONSIDERANDO:

Que la presente Declaración de Interés es propiciada por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

Que como todos los años, cada siete de agosto la ciudad de San Cayetano festeja el día del Santo Patrono con su tradicional procesión;

Que en el recorrido de la procesión importantes instituciones de la ciudad reciben la bendición por parte del Cura Párroco y miembros de la cúpula eclesiástica Argentina;

Que la procesión finalizó en la parroquia San Cayetano donde se desarrolló la Santa Misa ante miles de personas, concluyendo la misma con la bendición de panes y espigas que los fieles alzaron en sus manos;

Que la realización de estos festejos significa para San Cayetano un importante acontecimiento porque resalta su orgullo y acompaña el crecimiento de la localidad debido a la cantidad de fieles y turistas que llegan a la ciudad esperanzados en encontrar un nuevo futuro;

Que las actividades turísticas representan una fuerte fuente de ingreso para la localidad;

Que atento la importancia de los festejos patronales de la Ciudad de San Cayetano deviene oportuno que se los declare de Interés Provincial;

Que Asesoría General de Gobierno ha tomado intervención de su competencia a fojas 5;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 1° y 3° del Decreto N° 2590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 2590/94 EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial los festejos patronales de la Ciudad de San Cayetano, realizados el 7 de agosto.

ARTÍCULO 2°. El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional que puede generar acciones vinculantes ni comprender aportes financieros de esta Secretaría General.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Javier Mouríño
Secretario General
C.C. 10.653

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Resolución N° 171

La Plata, 8 de septiembre de 2011.

VISTO el expediente N° 2200-3947/11, por el cual se propone declarar de Interés Provincial las actividades del Grupo Scout N° 197 "Ceferino Namuncurá" Comunidad Guía N° 87 "Virgen de Luján" que se desarrollan en Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Declaración de Interés es propiciada por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

Que las actividades del Grupo Scout llevan medio siglo desarrollándose en Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires;

Que en el año 1963, se creó la Comunidad Guía "Virgen de Luján" y el Grupo Scout adoptó el nombre de "Ceferino Namuncurá", realizándose el 9 de agosto de ese mismo año las primeras promesas guías y en el año 1964 el primer campamento en la estancia "La Elvira";

Que el 26 de octubre de 1969 se instaló el "Campo Scout" en la manzana de las calles Colón y Flesia de Coronel Pringles, donde se encuentra hasta la actualidad. En el año 1972 se logró construir la cabaña mayor donde se realizan los eventos del campo y años más tarde se pudo poner en marcha la pileta;

Que el Scoutismo es uno de los movimientos más tradicionales de Coronel Pringles, del cual participan niños y jóvenes que reciben una educación no formal, basada, sobre todo, en la adquisición de valores;

Que el movimiento Scouts Guías de Coronel Pringles cumplió cincuenta años, siguiendo los lineamientos de los Scouts argentinos y de las Guías relacionados al tema de la familia, y actualmente cuenta con más de cien chicos y jóvenes que se reúnen todos los sábados y realizan diferentes actividades;

Que atento la importancia de las actividades que lleva adelante el Grupo Scout N° 197 "Ceferino Namuncurá" y la Comunidad Guía N° 87 "Virgen de Luján" deviene oportuno que se las declare de Interés Provincial;

Que ha tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno a fojas 8;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 1° y 3° del Decreto N° 2590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 2590/94 EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial las actividades del Grupo Scout N° 197 "Ceferino Namuncurá" Comunidad Guía N° 87 "Virgen de Luján" que se desarrollan en Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional alguno que pueda generar acciones vinculantes ni comprender aportes financieros de esta Secretaría General.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archivar.

Javier Mouríño
Secretario General
C.C. 10.654

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 164/11

La Plata, 13 de septiembre de 2011.

VISTO la Resolución N° 152/11, por la que se emitió el Duodécimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos cuatrocientos treinta y dos millones tres mil con 00/100 (VN \$ 432.003.000,00);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 13 de octubre de 2011" por la suma de Valor Nominal pesos ciento cincuenta y seis millones ciento cincuenta y cuatro mil con 00/100 (VN \$156.154.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-401/11, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate;
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 13 de octubre de 2011" por un importe de Valor Nominal pesos ciento cincuenta y seis millones ciento cincuenta y cuatro mil con 00/100 (VN \$156.154.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea
Subtesorero General
C.C. 10.655

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 165/11

La Plata, 13 de septiembre de 2011.

VISTO la Resolución N° 152/11, por la que se emitió el Duodécimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos cuatrocientos treinta y dos millones tres mil con 00/100 (VN \$432.003.000,00);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 24 de noviembre de 2011" por la suma de Valor Nominal pesos noventa y tres millones ochocientos ochenta y tres mil con 00/100 (VN \$93.883.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-401/11, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate;
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 24 de noviembre de 2011" por un importe de Valor Nominal pesos noventa y tres millones ochocientos ochenta y tres mil con 00/100 (VN \$93.883.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea
Subtesorero General
C.C. 10.656

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 166/11

La Plata, 13 de septiembre de 2011.

VISTO la Resolución N° 152/11, por la que se emitió el Duodécimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos cuatrocientos treinta y dos millones tres mil con 00/100 (VN \$432.003.000,00);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y ocho (168) días con vencimiento el 16 de febrero de 2012" por la suma de Valor Nominal pesos ciento ochenta y un millones novecientos sesenta y seis mil con 00/100 (VN \$181.966.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-401/11, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate;
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y ocho (168) días con vencimiento el 16 de febrero de 2012" por un importe de Valor Nominal pesos ciento ochenta y un millones novecientos sesenta y seis mil con 00/100 (VN \$181.966.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2º. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea
Subtesorero General
C.C. 10.657

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública Nº 5/11

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción de aulas denominada Espora II. Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar
Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.
Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ochocientos setenta mil (\$ 3.870.00,00), valores correspondientes al mes de agosto de 2011.
Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.
Costo del Pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos).
Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 24/10/11 a las 12:00 hs.
Expediente: 827-0984/11.

C.C. 9.788 / sep. 1º v. sep. 21

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE

Licitación Pública Nº 21/11

POR 15 DÍAS - Plan de Obras: En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Jardín de Infantes Nº 934
Localidad: Villa Fiorito
Distrito: Lomas de Zamora
Presupuesto Oficial: \$ 2.441.120,86
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 11/10/2011 – 16:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2011 – 15:30
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 Nº 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.424.0335/0863, 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)
C.C. 10.001 / sep. 5 v. sep. 23

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE

Licitación Pública Nº 9/11

POR 15 DÍAS - Plan de Obras: En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Jardín de Infantes A/C Bº Malvinas (Balvitethis 1990 viv.)
Localidad: Monte Grande
Distrito: Esteban Echeverría
Presupuesto Oficial: \$ 2.424.731,16
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 11/10/2011 – 15:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2011 – 14:30
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 Nº 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.424.0335/0863, 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)
C.C. 10.000 / sep. 5 v. sep. 23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 16/11

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.
Expediente: 1-1090/11.
Rubro Comercial: Construcción.
Objeto de la contratación: Obra: Vestuarios y Oficina de Planta Piloto – Facultad de Ingeniería.
Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.
Plazo y horario: De lunes a viernes de 8 a 13 hs., hasta el 23 de septiembre de 2011.
Costo del Pliego: Sin cargo.
Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 08 a 13 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 08 a 13 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 11 de octubre de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 10.124 / sep. 8 v. sep. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 54/11

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-72/2011 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación del Camino de Circunvalación Norte, entre R.N. Nº 228 y R.N. Nº 3, en Jurisdicción del partido de Tres Arroyos; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 04 de octubre inclusive. Valor del Pliego: \$ 15.922,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 10.614.061,95. Apertura de las Propuestas: 7 de octubre de 2011, a las 10:00 Hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 Nº 825, La Plata. Fdo. Ing. Arcángel José Curto, Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 10.399 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 55/11

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-69/2011 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación en la Ruta Provincial Nº 41, en el Tramo: R.N. Nº 7 R.N. Nº 8, en Jurisdicción de los partidos de San Andrés de Giles y San Antonio de Areco; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 3 de octubre inclusive. Valor del Pliego: \$14.652,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 9.767.856,00. Apertura de las Propuestas: 6 de octubre de 2011, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 Nº 825, La Plata. Fdo. Ing. Arcángel José Curto, Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 10.400 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 56/11

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-51/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Construcción de segunda calzada de la R.P. Nº 39, en el tramo comprendido entre el camino 039-01 (ex R.N. Nº 193) y la calle Alsina en la ciudad de Capilla del Señor, en Jurisdicción del Partido de Exaltación de la Cruz; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 4 de octubre inclusive. Valor del Pliego: \$ 8.154,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 5.435.877,49. Apertura de las Propuestas: 7 de octubre de 2011, a las 10:00 Hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata. Fdo. Ing. Arcángel José Curto, Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 10.401 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 22/11

POR 5 DÍAS - Orden 1
Obra: "Puesta en valor de la Catedral de La Plata"
Localidad: La Plata
Partido: La Plata
Nº de Expediente: 2100-1466/10
Nº de Resolución: 711/11
Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación
Se otorgará un Anticipo del 15%
Presupuesto Oficial: \$ 3.051.028,42
Plazo: 180 días

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, Calle 7 e/58 y 59, Piso 9º, La Plata

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9º, Ministerio de Infraestructura, el día 07 de octubre de 2011 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º Piso, previo depósito de \$ 2.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero, Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º Piso, oficina 935, Tel. (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 10.411 / sep. 15 v. sep. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública N° 23/11

POR 5 DÍAS Orden 2

Obra: "Centro Recreativo Comunal, Sector Alojamiento.

Localidad: Ayacucho

Partido: Ayacucho

N° de Expediente: 2402-122/10

N° de Resolución: 716 /11

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación

Obra financiada por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial.

Se otorgará un Anticipo del 15%

Presupuesto Oficial: \$ 3.090.030,62

Plazo: 365 días

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, Calle 7 e/58 y 59, Piso 9º, La Plata

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9º Ministerio de Infraestructura, el día 07 de octubre de 2011 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º Piso, previo depósito de \$ 2.500 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º Piso, oficina 935, Tel. (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir)

C.C. 10.414 / sep. 15 v. sep. 21

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 35/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 901.

Localidad: Campana.

Distrito: Campana.

Presupuesto Oficial: \$ 2.673.405,46.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 9:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.519 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 25/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 913.

Localidad: José C. Paz.

Distrito: José C. Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 2.544.791,14.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 -12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.521 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 40/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 946.

Localidad: Lomas de Zamora.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 2.456.982,29.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2011 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.523 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 39/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria A/C B° "El Zorzal" - IVBA 274 Viviendas.

Localidad: Marcos Paz.

Distrito: Marcos Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 4.202.026,63.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2011 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)

C.C. 10.525 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 33/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria A/C B° Altos de San Lorenzo.

Localidad: La Plata.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 4.294.207,59.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2011 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.522 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 54/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Escuela Secundaria Nº 9.
Localidad: Magdalena.
Distrito: Magdalena.
Presupuesto Oficial: \$ 4.485.648,21.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 27/10/2011 - 15:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 14:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
C.C. 10.524 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 51/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Escuela de Educación Agraria A/C Bº Gral. Madariaga.
Localidad: Gral. Madariaga.
Distrito: Gral. Madariaga.
Presupuesto Oficial: \$ 4.285.924,99.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 26/10/2011 - 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 11:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Madariaga Calle Hipólito Yrigoyen Nº 347 - 1er Piso - Secretaría.

Consulta y Adquisición de Pliegos: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
C.C. 10.520 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 57/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Escuela Secundaria A/C Nº 10 Bº "Numancia".
Localidad: Pte. Perón.
Distrito: Pte. Perón.
Presupuesto Oficial: \$ 4.281.222,63.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 27/10/2011 - 16:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 15:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
C.C. 10.527 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 32/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Jardín de Infantes Bº 286 VIV DEL IVBA.

Localidad: Colón.

Distrito: Colón.

Presupuesto Oficial: \$ 1.395.203,79.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 -11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 -10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.531 / sep. 16 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 12/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Jardín de Infantes Nº 907.

Localidad: América.

Distrito: Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.424.714,69.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.535 / sep. 16 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 46/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria Nº 6.

Localidad: Domselaar.

Distrito: San Vicente.

Presupuesto Oficial: \$ 4.242.915,94.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 - 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.528 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 27/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes Nº 914.

Localidad: San Vicente.

Distrito: San Vicente.

Presupuesto Oficial: \$ 1.399.108,68.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 -16:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 -15:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.541 / sep. 16 v. sep. 29

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 37/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 919.

Localidad: Bahía Blanca.

Distrito: Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: \$ 1.442.882,16.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2011 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.529 / sep. 16 v. sep. 29

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 48/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C N° 925 B° Hostería San Antonio.

Localidad: Luján.

Distrito: Luján.

Presupuesto Oficial: \$ 1.432.706,04.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2011 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.533 / sep. 16 v. sep. 29

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 47/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria A/C B° IVBA 588 Viviendas.

Lomas de Casasco.

Localidad: La Reja.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 4.176.265,79.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2011 - 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.526 / sep. 16 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 52/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Rehabilitación General del siguiente establecimiento:

EP N° 3 y Polimodal N° 3.

Localidad: Manuel Ocampo.

Distrito: Pergamino.

Presupuesto Oficial: \$ 577.527,10.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2011 - 16:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 15:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.534 / sep. 16 v. sep. 29

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 58/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 905.

Localidad: Baradero.

Distrito: Baradero.

Presupuesto Oficial: \$ 1.498.566,18.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2011 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.530 / sep. 16 v. sep. 29

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 30/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 975 B° Jardín.

Localidad: La Plata.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 1.507.224,49.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2011 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.532 / sep. 16 v. sep. 29

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 45/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C B° "Amespil".

Localidad: San Antonio de Areco.

Distrito: San Antonio de Areco.

Presupuesto Oficial: \$ 1.532.613,13.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2011 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.536 / sep. 16 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

Compulsa Pública

POR 5 DÍAS - Disposición N° 28/11. Plan de Obras 2010/2011. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de la siguiente obra de Infraestructura Escolar:

Distrito: Lomas de Zamora.

Establec.: E. Media N° 25.

Tipo de Obra: Terminación de Edificio.

Pres. Oficial: \$ 1.338.395,79.

Valor Pliego: \$ 400.

Consulta y Venta de Pliegos: Del 19 al 28 de septiembre de 2011 en la sede del consejo escolar del Distrito.

Apertura de Ofertas: El 03 de octubre de 2011 a las 10 horas en la sede del consejo escolar del Distrito.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 10.513 / sep. 16 v. sep. 22

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 17/11

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-1312/11.

Rubro Comercial: Construcciones.

Objeto de la contratación: Obra: Edificio Banco Provincia – Acondicionamiento piso 13 – Ala Norte.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 13 de octubre de 2011 (visita de obra: 14 de octubre de 2011).

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 13 de octubre de 2011 (visita de obra: 14 de octubre de 2011).

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 28 de octubre de 2011 a las 11:00 hs.

C.C. 10.518 / sep. 16 v. oct. 6

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública N° 8/11

POR 15 DÍAS – Legajo de Compra N° 210/2011. Ley de Obra Pública. Objeto: Instalación nueva para Gas Natural -2° y 3° Espina Cuerpo C, Complejo Alem.

Ubicación: Av. Alem 1253 – Bahía Blanca.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón N° 80, 2° piso, Bahía Blanca, Tel. 0291-4595053 de 8:00 a 12,30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones vigentes.

Valor del Pliego: \$ 100,00.

Presupuesto Oficial: \$ 818.826,00.

Tipo de Obra: Ingeniería.

Garantía de Oferta: \$ 8.190,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca.

Apertura: 03/11/11, 11:00 hs.

C.C. 10.537 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública N° 24/11

POR 5 DÍAS - Orden 1. Obra: "Construcción Centro Comunitario Barrio San José".

Localidad: Almirante Brown

Partido: Almirante Brown.

N° de Expediente: 2402-74/10.

N° de Resolución: 407 /11.

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo del 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 1.900.655,40.

Plazo: 365 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura –Ministerio de Infraestructura - Calle 7 e/58 y 59 –Piso 9º-La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura –piso 9º Ministerio de Infraestructura- el día 12 de octubre de 2011 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9º Piso- previo depósito de \$ 1.500 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura - Departamento Inversiones y Contrataciones -9º Piso- oficina 935-Tel- (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 10.542 / sep. 19 v. sep. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública N° 25/11

POR 5 DÍAS - Orden 2. Obra: "Construcción Centro Comunitario Rafael Calzada".

Localidad: Rafael Calzada.

Partido: Almirante Brown.

N° de Expediente: 2402-73/10.

N° de Resolución: 388/11.

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo del 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 1.680.224.

Plazo: 365 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura –Ministerio de Infraestructura - Calle 7 e/58 y 59 –Piso 9º-La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura –piso 9º Ministerio de Infraestructura- el día 12 de octubre de 2011 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9º Piso- previo depósito de \$ 1.500 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

CONSULTAS: MI - Dirección Provincial de Arquitectura - Departamento Inversiones y Contrataciones -9º Piso- oficina 935-Tel- (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 10.543 / sep. 19 v. sep. 23

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO**

Licitación Pública N° 7/11

POR 2 DÍAS - "Adquisición de Asfalto 70/100".

Fecha de Apertura: 4 de octubre de 2011 - 11:00 Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.860.000,00.-

Valor de Pliegos: \$ 3.814,00.-

Garantía de Oferta: \$ 18.600,00.-

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL, Avda. Pte.: Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) – (7601) Batán - En horario de 8:30 a 13:30 hs. de lunes a viernes. Tel: (0223) 464-8425 (Int. 101) – Fax (0223) 464-8425 (Int. 103).

Email compras@emvial.gov.ar

Pliegos: Consultas y Ventas: Hasta el 30/09/2011.-

C.C. 10.587 / sep. 19 v. sep. 20

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO**

Licitación Pública N° 8/11

POR 2 DÍAS - "Elaboración de Carpeta Asfáltica en Caliente".

Fecha de Apertura: 12 de octubre de 2011 - 11:00 Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.250.000,00.-

Valor de Pliegos: \$ 2.594,00.-

Garantía de Oferta: \$ 12.500,00.-

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL, Avda. Pte.: Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) – (7601) Batán - En horario de 8:30 a 13:30 hs. de lunes a viernes. Tel: (0223) 464-8425 (Int. 101) – Fax (0223) 464-8425 (Int. 103).

Email compras@emvial.gov.ar

Pliegos: Consultas y Ventas: Hasta el 04/10/2011.-

C.C. 10.588 / sep. 19 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Licitación Pública N° 13/11

POR 3 DÍAS – Llámase a Licitación Pública N° 13/11, expediente N° 22700-7041/11, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral para el año 2012, con

destino a distintas dependencias administrativas que posee esta Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, denominada a los efectos de la misma como "Zona VI - Mercedes".

Consulta y Retiro de Pliegos: ARBA - Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Lugar de apertura y de presentación de oferta: ARBA - Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata.

Apertura: 12 de octubre de 2011, a las 13:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Anexo I	AnexoI-PlanConv-LPub13-11	PDF	f78726901543b7bb4111f81c40c88d93
Anexo II	AnexoII-CondPart-LPub13-11	PDF	cc58d488d29ba43d6bf2dbee437196a9
Anexo III	AnexoIII-DetReng-LPub13-11	PDF	4f5cd4bbf40472daa056bfdc19647d60
Anexo IV	AnexoIV-ETB-LPub13-11	PDF	4c2035f1435db6729f795caa7ef68bd5
Anexo V	AnexoV-PlanCotiz-LPub-13-11	PDF	105a1a823529faab17a8075e67335c66
Anexo VI	AnexoVI-SupPers-LPub13-11	PDF	1663be0a8a8f7f9ea30ceff9fcdc81b5
DBP	DBP-LPub13	PDF	3b738e9427e143a055b2de8b7232baab

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones- Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo E - Oficina 213 - La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones.

La Plata, 9 de septiembre de 2011.

C.C. 10.601 / sep. 19 v. sep. 21

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

Licitación Pública N° 6/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 6/11, expediente N° 22700-6999/11, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral para el año 2012, con destino a distintas dependencias administrativas pertenecientes a esta Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, denominada a los efectos de la misma como "Zona I - La Plata".

Consulta y Retiro de Pliegos: ARBA - Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Lugar de apertura y de presentación de oferta: ARBA - Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata.

Apertura: 7 de octubre de 2011, a las 11:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Anexo I	AnexoI-LP6	PDF	cefc5c4e10c37a8a9ce9680fb5c94d65
Anexo II	AnexoII-CEdit-LP6	PDF	a2779740dbaf6ed10adbd23c7e29f07d
Anexo III	AnexoIII-DRen-LP6	PDF	4dc929116ea75f189224a5f51f7d56b
Anexo IV	AnexoIV-ETB-LP6	PDF	8aff0075545068b2b02d118e29455ef2
Anexo V	AnexoV-PCotiz-LP6	PDF	672b0d311ce2418b4405c6e9ec6a21a1
Anexo VI	AnexoVI-LP6	PDF	d44f3e3b1f15f160dad4a0eb67cf85db
DBP	DBP-LP6	PDF	65462c6ef0a99d5faf827d3a127ec6d2

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones- Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo E - Oficina 213 - La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones

La Plata, 9 de septiembre de 2011.

C.C. 10.595 / sep. 19 v. sep. 21

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

Licitación Pública N° 7/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 7/11, expediente N° 22700-7000/11, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral para el año 2012, con destino a distintas dependencias administrativas pertenecientes a esta Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, denominada a los efectos de la misma como "Zona II - Dolores-Mar del Plata".

Consulta y Retiro de Pliegos: ARBA - Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Lugar de apertura y de presentación de oferta: ARBA - Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata.

Apertura: 07 de octubre de 2011, 13:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Anexo I	AnexoI-CaratConv-LPub7	PDF	68fe81e46b3c6a3180af43a90daf31e4
Anexo II	AnexoII-CamposEdit-LPub7	PDF	013da932e5bfa9046f58e8c51e36b3c1
Anexo III	AnexoIII-DetReng-LPub7	PDF	4cafe4d9fb8b2c407dc11fa3db4ae5fa
Anexo IV	AnexoIV-ETB-LPub7	PDF	b32535728f53a0bcea881ac30e24cd95
Anexo V	AnexoV-PlanCot-LPub7	PDF	1a3c9ffe9b162bc1ec1cd928419be11d
Anexo VI	AnexoVI-SupPers-LPub7	PDF	52ebfc59bc4c661821114788b1f39ebc
DBP	DBP-LPub7	PDF	9084b897b58aad04c731a4edb3aa185

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones- Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo E - Oficina 213 - La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones

La Plata, 09 de septiembre de 2011.

C.C. 10.596 / sep. 19 v. sep. 21

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

Licitación Pública N° 8/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 8/11, expediente N° 22700-7001/11, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral para el año 2012, con destino a distintas dependencias administrativas pertenecientes a esta Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, denominada a los efectos de la misma como "Zona III - Bahía Blanca".

Consulta y Retiro de Pliegos: ARBA - Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Lugar de apertura y de presentación de oferta: ARBA - Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata.

Apertura: 13 de octubre de 2011, 11:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Anexo I	AnexoI-LP8	PDF	d93e73d7c0ce68dbe353c115e08f2d91
Anexo II	AnexoII-CEdit-LP8	PDF	a81fd6d2d40731d76fcf45f4a4578808
Anexo III	AnexoIII-DRen-LP8	PDF	4ba78efadf278faf93d0b57aac643896
Anexo IV	AnexoIV-ETB-LP8	PDF	44f538e8e195a61cccc6249c0d7d8833
Anexo V	AnexoV-PCotiz-LP8	PDF	259cec0379219d100b95436b3c77e9f8
Anexo VI	AnexoVI-LP8	PDF	8d17e652df9c8b9f33aedb2303979b0d
DBP	DBP-LP8	PDF	634bc4174921304a15889da6b34e8963

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones- Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo E - Oficina 213 - La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones
La Plata, 09 de septiembre de 2011.

C.C. 10.597 / sep. 19 v. sep. 21

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Licitación Pública Nº 9/11

POR 3 DÍAS – Llámase a Licitación Pública Nº 9/11, expediente Nº 22700-7028/11, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral para el año 2012, con destino a distintas dependencias administrativas pertenecientes a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, denominada a los efectos de la misma como “Zona IV – Trenque Lauquen”.

Consulta y Retiro de Pliegos: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Lugar de apertura y de presentación de oferta: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata.

Apertura: 13 de octubre de 2011, a las 13:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Anexo I	AnexoI-LP9	PDF	712b9e8ea54f4223c8b8d61a81fb8f9b
Anexo II	AnexoII-CEdit-LP9	PDF	c8706b7394f6a3a7300ff3821f51a2fe
Anexo III	AnexoIII-DRen-LP9	PDF	1edd750bbef52dd36b4563ea5d26a439
Anexo IV	AnexoIV-ETB-LP9	PDF	f09699e7c6f672e39558695ab3b24cc6
Anexo V	AnexoV-PCotiz-LP9	PDF	415103e5a537db921f83d3770cc08199
Anexo VI	AnexoVI-LP9	PDF	f22b08523c2b6a320cbc3d6169640882
DBP	DBP-LPub9	PDF	142e91c6f6921acb2e2e8f01d6bf69b7

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones- Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo E – Oficina 213 – La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones
La Plata, 9 de septiembre de 2011.

C.C. 10.598 / sep. 19 v. sep. 21

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Licitación Pública Nº 10/11

POR 3 DÍAS – Llámase a Licitación Pública Nº 10/11, expediente Nº 22700-7040/11, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral para el año 2012, con destino a distintas dependencias administrativas pertenecientes a esta Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, denominada a los efectos de la misma “Zona VII – Junín”.

Consulta y Retiro de Pliegos: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Lugar de apertura y de presentación de oferta: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata.

Apertura: 12 de octubre de 2011, a las 11:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Anexo I	AnexoI-PlanConv-LPub10-11	PDF	45cd40e25f731038c3e22ac0fdc409f3
Anexo II	AnexoII-CondPart-LPub10-11	PDF	cfa47ef5a4791b8e5729facdcda51aa4
Anexo III	AnexoIII-DetReng-LPub10-11	PDF	f0437b1b144215df78bd8f67e081c55c
Anexo IV	AnexoIV-ETB-LPub10-11	PDF	e1c8775312764eb9e5d754e648ee0712
Anexo V	AnexoV-PlanCotiz-LPub-10-11	PDF	4f6b9be723708f69200325a70ab18d9a
Anexo VI	AnexoVI-SupPers-LPub10-11	PDF	697192f2577220eaf80935e14d24d4d1
DBP	DBP-LPub10	PDF	c0949af812b4353bac4cea778d5a7609

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones- Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo E – Oficina 213 – La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones
La Plata, 9 de septiembre de 2011.

C.C. 10.599 / sep. 19 v. sep. 21

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Licitación Pública Nº 12/11

POR 3 DÍAS – Llámase a Licitación Pública Nº 12/11, expediente Nº 22700-7065/11, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral para el año 2012, con destino a distintas dependencias administrativas pertenecientes a esta Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, denominada a los efectos de la misma como “Zona VIII – Conurbano”.

Consulta y Retiro de Pliegos: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Lugar de apertura y de presentación de oferta: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata.

Apertura: 11 de octubre de 2011, a las 11:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Anexo I	AnexoI-PlanConv-LPub12-11	PDF	55cd3de53c5a8e67d899bbee6b7860d7
Anexo II	AnexoII-CondPart-LPub12-11	PDF	09a3c79daa5c47667a0bbfb1bcc71815
Anexo III	AnexoIII-DetReng-LPub12-11	PDF	c01c8d23dafa0bfa3553efeed7166276
Anexo IV	AnexoIV-ETB-LPub12-11	PDF	072cdad6181ab0713e0e822b055a444e
Anexo V	AnexoV-PlanCotiz-LPub-12-11	PDF	a6f5dbcf7d8595d7dcbdd1514303117e0
Anexo VI	AnexoVI-SupPers-LPub12-11	PDF	b4b18f4e95d63599447f33c05e1ca54a
DBP	DBP-LPub12	PDF	257fc3333ab2768cef3d7547deb81ec4

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones- Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo E – Oficina 213 – La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones
La Plata, 9 de septiembre de 2011.

C.C. 10.600 / sep. 19 v. sep. 21

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN DE COMPRAS**

Licitación Pública Nº 6/11

POR 3 DÍAS - Expte. 1-39891/11. Licitación Pública Nº 6/11.

Objeto: Salida de Emergencia y Completamiento de Obra en el Centro Cultural Universitario

Apertura de Ofertas: 13 de octubre de 2011 a las 11 (once) horas en la Dirección de Compras Centralizadas – Gral. Pinto 399, 1er. Piso, Oficina 117 – Tandil.

Presupuesto Oficial: \$ 159.890,00 (Ciento Cien y Nueve Mil Ochocientos Noventa Pesos).

Valor del Pliego: \$ 90,00 (Noventa Pesos).

Consultas:

En Tandil: Dirección de Compras, Gral. Pinto 399, 1º piso, Of. 117, Tel./Fax (02293) 42-2000, int. 132, c.e. compras@rec.unicen.edu.ar, días hábiles en el horario de 8 a 12.

Técnicas: Unidad Ejecutora de Obras Tandil – Campus Universitario Tandil Tel. (02293) 43-9501. Días hábiles de 8 a 13 hs.

En Buenos Aires: C. Pellegrini 143 – Piso 11 – Tel. (011) 4325-8809, días hábiles en el horario de 10 a 12.

C.C. 10.614 / sep. 19 v. sep. 21

**MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública Nº 4/11

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal Nº 447/11.

Expediente Nº 4121-1706/11.

Objeto: Ejecución de la Obra de “Construcción de Centro de Atención Primaria de Salud Barrio Bosch”.

Organismo Solicitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.
 Fecha de Apertura: 30 de septiembre de 2011 – 11 horas.
 Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Zárate.
 Valor del Pliego: \$ 1.285.771, (Pesos Un Millón Doscientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Uno).
 Fecha adquisición del Pliego: Hasta 48 hs. antes de la fecha de apertura.
 Consultas y venta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado y adquirido en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Zárate, sita en Rivadavia 751 de dicha Ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
 TE.: 03487-435500 – Obras Públicas.

C.C. 10.618 / sep. 19 v. sep. 20

MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN**Licitación Pública Nº 5**

POR 2 DÍAS – Llamado a Licitación Pública Nº 5 para el día 10 de octubre de 2011 a las 10 horas, para la provisión de un sistema integral de video y vigilancia. El presupuesto oficial para la presente licitación es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000). El pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Oficina de Compras de esta Municipalidad de Trenque Lauquen, sita en Av. Villegas 555, de 7 a 13 hs. La presentación de las propuestas deberá realizarse en sobre cerrado, en Mesa de Entradas de la Municipalidad, en horario de atención al público, hasta la fecha y hora indicadas para la apertura de la licitación, de conformidad con las pautas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

C.C. 10.619 / sep. 19 v. sep. 20

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE ARSENALES****Subasta Pública Nº 1/11**

POR 2 DÍAS – Nombre del Organismo: Dirección de Arsenales – Ejército Argentino.
 Tipo de Procedimiento: Subasta Pública Nro. 01/2011.
 Objeto: Subasta Pública para enajenar bienes en desuso y en condiciones de reza-gos del Ejército Argentino.

a. Elementos a Subastar

Bienes en desuso del Ejército Argentino Renault 19, Chevrolet Monza, Camiones MB1113 (4x2), MB1114 (4x4 y 4x2), Camiones Volcadores M. Benz 1114 (4x2), Jeep Volkswagen, Ómnibus 29 Pasajeros M. Benz 1112, 1114, Camioneta Ford F-150, F-100 (4x2), Peugeot 504 (4x2), Ford Falcon, Kombi Volkswagen Furgón (4x2), Ford Econoline 250, Kia Besta, Parte de Unimog, Materiales Generales, Máquinas y Herramientas, Óptica, Electrónica, Ingenieros, Accesorios y Conjuntos y Subconjuntos (Motor Poyaud Serie 520 V8 Diesel de 450 HP, etc.), Fuera de grupo.

b. Catálogos y Exhibición

Los catálogos serán consultados en los lugares de exhibición (que se detallan a continuación), y en la Dirección de Arsenales – División Subasta, sito en Avenida Rolón Nº 1445, 2do. Piso – Localidad de Boulogne Sur Mer – Provincia de Buenos Aires, a partir del 20 de septiembre de 2011 de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 horas hasta el 28 de septiembre de 2011.

c. Lugares de Exhibición

Bal “Paraná” – Batallón de Arsenales 603 “San Lorenzo”, Batallón de Arsenales 604 “Tcnl José María Rojas” – Batallón de Arsenales 602 “Cnel. Ángel Monasterio” – Batallón de Mantenimiento de Comunicaciones 601 – Batallón de Arsenales 601 “Sarg My Esteban de Luca”.

d. Entidad Bancaria Responsable de la Subasta

Banco Ciudad, con base por Cuenta, Orden y en nombre del Ejército Argentino – Dirección de Arsenales.

e. Lugar, Día y Horario de la Subasta

1) Sala Santa María de los Buenos Ayres del Banco Ciudad sito en Esmeralda 660 Piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires “El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el Sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentina-compra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”.

2) Día: Viernes 29 de septiembre de 2011.

3) Horario: 10:30 horas (AM).

f. Información: Banco Ciudad Tel./Fax: 011-4329-8000 Int. 3690/3692.

g. Página Web: www.bancociudad.com.ar/subastas.

h. Dirección de Arsenales: División Subastas 2do. Piso – Tel. 011-4737-7549/7582/7573/7575 Interno 5412.

i. Correo Electrónico: subastasarsenales@ejercito.mil.ar.

j. Página Web: www.ejercito.mil.ar.

Boulogne Sur Mer, 13 de septiembre de 2011.

C.C. 10.621 / sep. 19 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas Nº 70/11**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 70/11 tendiente a la búsqueda de inmueble para su locación en la ciudad de Tres Arroyos para ser destinado al funcionamiento de Dependencias del Ministerio Público Fiscal, subsele Tres Arroyos del Departamento Judicial Bahía Blanca.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Bahía Blanca, calle Estomba nº 127 de esa Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de Bahía Blanca calle Estomba nº 127 de Bahía Blanca el día 14 de octubre de 2011, a las 11:00 hs.

Expte. 3002-974/10.

Procuración General.

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.563 / sep. 19 v. sep. 21

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas Nº 69/11**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 69/11 tendiente a la búsqueda de inmueble para su locación en la ciudad de San Justo para Dependencias del Ministerio Público Fiscal – Unidad Funcional de Investigación Temática de Estupefacientes, Oficina de Resolución Alternativa de Conflicto, Centro de Asistencia a la Víctima del Delito del Departamento Judicial La Matanza.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación Administrativa de La Matanza, calle Entre Ríos nº 3171 de San Justo Partido de La Matanza, en el horario de 8.00 a 14.00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de La Matanza, calle Entre Ríos nº 3171 de San Justo el día 30 de septiembre de 2011, a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1716/11.

Procuración General.

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.562 / sep. 19 v. sep. 21

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas Nº 68/11**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 68/11 tendiente a la búsqueda de un (1) inmueble en la ciudad de Azul, para el funcionamiento de la Defensoría Civil.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º piso, La Plata, y en la Delegación de Azul, calle Colón nº 931 de Azul, en el horario de 8.00 a 14.00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Azul, calle Colón nº 931 de Azul el día 13 de octubre de 2011, a las 11:00 hs.

Expte. 3002-899/11.

Procuración General.

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.561 / sep. 19 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ.**Licitación Pública Nº 1/11**

POR 2 DÍAS - Convócase a licitación pública para el día 03 de octubre de 2011 a las 10,00 hs.

Objeto: Ejecución de la obra de provisión, tendido y ejecución de las obras de construcción e instalación de conductos de la red de gas interna del Sector Industrial Planificado (S.I.P), para el suministro de 10.500 Sm³/h, debiendo colocarse 3.020,00 mts. de tuberías aproximadamente; distribuido en 170 mts. de tubería de diámetro de 152 mm, 330,00 mts. de tubería de diámetro 102mm, 1070,00 de tubería de diámetro 76 mm y 1.450,00 de tubería de 51 mm.

(Dec. Municipal: 1.592/2011).

Presupuesto oficial: \$ 1.350.000,00.

Valor del pliego \$ 1.800,00.

Lugar de adquisición del pliego: Subsecretaría de Planificación de Obras y Servicios, en el horario de 8 a 12 horas, previo pago de importe correspondiente en la Tesorería Municipal; y hasta tres días previos a la fecha de apertura.

La apertura de las ofertas se realizará en la Subsecretaría de Planificación de Obras y Servicios de la Municipalidad de General Rodríguez, sita en calle Teresa de Calcuta 143 y Antártida Argentina de esta Ciudad y Partido.

C.C. 10.625 / sep. 19 v. sep. 20

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS****Licitación Pública Nº 15/11**

POR 2 DÍAS – Licitación Pública Nº 15/2011.

Expediente Nº 1.086 – C – 2010.

“Refuncionalización y Puesta en Valor Hall Central del Palacio Municipal”.

Fecha de Apertura: 12 de octubre de 2011-11:00hs.

Presupuesto Oficial: \$ 645.230,00.-

Valor de Pliegos: \$ 406,00-

Garantía de Oferta: \$ 6.452,30.-
 Capacidad Financiera: \$ 1.935.690,00.-
 Capacidad Técnica: \$ 645.230,00.-
 Especialidad: Edificios Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENO-SUR – Rosales N° 10189 – (B7611HCK) Mar del Plata - En horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes. Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – Fax: 465-2530 (int. 7746).
 Email licitaciones@enosur.gov.ar
 Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 07/10/2011.
 Oficina de Compras, 15 de septiembre de 2011.

C.C. 10.760 / sep. 20 v. sep. 21

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 112/11 S.A.M.O.

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991- 1159/11. Llámase a Licitación Privada S.A.M.O. 112/11, para la adquisición de otros Fármacos, para cubrir el período de 3 meses (octubre a diciembre de 2011), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.-

Apertura de propuestas: Día 23 de septiembre de 2011, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00 en la oficina de Administración Contable.

Hospital Luisa C. de Gandulfo. Departamento Contrataciones, Compras y Suministros. Área Licitaciones. Lomas de Zamora, 5 de septiembre de 2011

C.C. 10.640

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO

Licitación Privada N° 4/11 S.A.M.O.

POR 1 DÍA – Correspondiente al Expediente N° 2964-1927/11. Llámese a Licitación Privada de S.A.M.O. N° 04/11 por la adquisición de equipos varios, para cubrir: 1 año, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de propuestas: Día 26 de septiembre de 2011, a las 11:00 hs. en

Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350 – 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo de 8 a 13.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
 Hospital Interzonal de Agudos "H.I.G.A. Pedro Fiorito". Avellaneda, 23 de agosto de 2011.-

C.C. 10.638

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO

Licitación Privada N° 3/11 Plan Nacer

POR 1 DÍA – Correspondiente al Expediente N° 2964-2062/11. Llámese a la Licitación Privada Plan Nacer N° 03/11 para la adquisición de Ecotomógrafo, para cubrir: 1 año, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de propuestas: Día 26 de septiembre de 2011 a las 10:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350 – 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo de 8 a 13.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
 Hospital Interzonal de Agudos "H.I.G.A. Pedro Fiorito". Avellaneda, 23 de agosto de 2011.-

C.C. 10.639

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. JULIO DE VEDIA

Compra Directa N° 4/11 Plan Nacer

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2986-1112/11. Fijase fecha de apertura el día 26 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas, para la Compra Directa N° 04/11-Plan Nacer, por la adquisición de Audiometro, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: En el Hospital, Calle Tomas Cosentino N° 1223, de 9 de Julio.

Administración: Oficina de Compras, 9 de Julio, 06/09/2011

Hospital Zonal Gral. "Julio de Vedia". Av. Tomas Cosentino N° 1223 – (6500) 9 de Julio. Te.: 02317-430125/430026/430520/422196. Telefax 02317-422501.

C.C. 10.641

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 27/11

POR 1 DÍA - Expte. 3002-1648/11. Llámese a Licitación Privada con el objeto de contratar el servicio de emergencias médicas para dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial La Plata.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial -Ministerio Público- (www.mpba.gov.ar/weblicitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91 piso 1° de la ciudad de La Plata, el día 30 de septiembre de 2011 a las 10:00 hs.

Procuración General. Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 10.644

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 224/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Pergamino, con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Garantías del Joven.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web, del Poder Judicial - Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar - Administración - Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Pergamino, calle Pintos N° 1251 en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 27 de septiembre del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1785/10.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

C.C. 10.635 / sep. 20 v. sep. 22

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 216/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la locación de inmuebles en la ciudad de Quilmes, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial - Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar - Administración - Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Contrataciones-, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 484 de esa Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de septiembre del corriente año a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1877/10.

Secretaría de Administración. Contratación de Inmuebles. La Plata, 12 de septiembre de 2011.

C.C. 10.634 / sep. 20 v. sep. 22

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE INDUSTRIA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Concurso de Precios Inti- Lácteos PTM N° 1/11
Segundo Llamado

POR 5 DÍAS - Objeto: Renglón N° 1: "Reforma de Laboratorio Físico-Químico en el Edificio PTM N° 5 de Inti- Lácteos PTM". Renglón N° 2: "Depósito de Residuos en el Edificio PTM N° 5 de Inti- Lácteos PTM".

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos:

- Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros - Edificio N° 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445 - Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y 13:30 a 15:30 horas.

Presupuesto Oficial Renglón N° 1: \$ 250.000,00. (Pesos: doscientos cincuenta mil).
 Presupuesto Oficial Renglón N° 2: \$ 150.000,00. (Pesos: ciento cincuenta mil).

Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días corridos.

Valor de Pliego: \$ 70,00 (Pesos: Setenta).

Lugar de presentación de las ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros - Edificio N° 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445 - Partido de Gral. San Martín - Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y 13:30 a 15:30 horas.

Apertura: 12 de octubre de 2011 a las 11:00 horas.

C.C. 10.622 / sep. 20 v. sep. 26

Varios

Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al

señor JUAN CARLOS CEJAS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 03/03/11, en el Expediente N° 3.068.2/09 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Lomas de Zamora - Instituto Municipal del Deporte - ejercicio 2009, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 03 de marzo de 2011 ... Resuelve: ... Artículo Séptimo: Declarar que ... Juan Carlos Cejas ... quienes resultan alcanzados por la reserva del artículo anterior no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Noveno: Notificar a ... Juan Carlos Cejas ... de las reservas dispuestas por el Artículo Sexto. Artículo Decimotercero: Rubricar ... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 24 de agosto de 2011.

C.C. 10.403 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores GUILLERMO FERNÁNDEZ, JULIA DOMINGA GONZÁLEZ, HUGO OSCAR QUINTERO, LAURA ANNECHINI, LUISA CARPEGNA, JORGE ORLANDO GARCÍA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, les ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3.308.0/10 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Del Pilar por el Ejercicio 2010. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 30 de agosto de 2011. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 10.404 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora MIRTA SUSANA MONTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4.061.0/10 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de La Plata por el Ejercicio 2010. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 25 de agosto de 2011. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 10.405 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.866 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor PATRICIO CRISTIAN LIRA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 15 de abril de 2011, en el Expediente N° 3.064.0/09 de la Municipalidad de Leandro N. Alem, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 15 de abril de 2011.- ... Resuelve:... Artículo Cuarto: Por los fundamentos expuestos en el Considerando Segundo aplicar llamado de atención al. .. Juez de Faltas Patricio Cristian Lira ... (Artículos 243 de la Ley Orgánica Municipal de la Provincia de Buenos Aires y 16 de la Ley 10.869 y sus modificatorias) Artículo Octavo: Notificar a ... Patricio Cristian Lira, ... de las sanciones que particularmente se les impone a cada uno de ellos por el artículo Cuarto. Así mismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Decimotercero: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo Ernesto Fernández, Cecilia R. Fernández, Miguel O. Teilletchea (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General). La Plata, 24 de agosto 2011.

C.C. 10.406 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 385

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-16013/09 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma TURBOMOTORES S.A., C.U.I.T. 30-71022339-0, legajo n° 101.714, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma TURBOMOTORES S.A., C.U.I.T. 30-71022339-0, legajo n° 101.714, al rubro 86- Servicios Educativos y de Formación, subrubro 130000 Servicios educativos especializados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma TURBOMOTORES S.A., C.U.I.T. 30-71022339-0, legajo n° 101.714 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 86- Servicios Educativos y de Formación, subrubro 130000 Servicios educativos especializados

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 10.279 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 386

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-886/2010 Alcance 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma DRIPLAN SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70222775-1, legajo n° 101.982, por la cual solicita la ampliación del rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DRIPLAN SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70222775-1, legajo n° 101.982, al rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación industrial;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DRIPLAN SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70222775-1, legajo n° 101.982 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación industrial.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 10.280 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 387

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-10036/07 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CLIMAGRAF S.R.L., C.U.I.T. 30-70941195-7, legajo n° 100.102, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CLIMAGRAF S.R.L., C.U.I.T. 30-70941195-7, legajo n° 100.102, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CLIMAGRAF S.R.L., C.U.I.T. 30-70941195-7, legajo n° 100.102, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 10.281 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 388**

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-12771/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma TROSHER S.A., C.U.I.T. 33-71047881-9, legajo n° 100.899, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas y 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubros 100000- Calefacción, ventilación y circulación del aire y 150000- Bombas y compresores industriales; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio y 120000- Suministros de oficina; 45- Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, subrubro 120000- Equipo fotográfico; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 170000- Seguridad, vigilancia y detección y 180000- Seguridad y protección personal; 56- Muebles y mobiliario, subrubro 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma TROSHER S.A., C.U.I.T. 33-71047881-9, legajo n° 100.899 del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas y 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubros 100000- Calefacción, ventilación y circulación del aire y 150000- Bombas y compresores industriales; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio y 120000- Suministros de oficina; 45- Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, subrubro 120000- Equipo fotográfico; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 170000- Seguridad, vigilancia y detección y 180000- Seguridad y protección personal; 56- Muebles y mobiliario, subrubro 110000- Muebles comerciales e industriales.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.282 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 389**

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-11019/08 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SONEP S.R.L., C.U.I.T. 30-70962498-5, legajo N° 100.266, por la cual solicita la ampliación y baja de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SONEP S.R.L., C.U.I.T. 30-70962498-5, legajo N° 100.266, al rubro 91 - Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000 - Asistencia doméstica y personal; procediendo a dar de Baja el rubro 90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000 - Restaurantes y catering (Servicios de comidas y bebidas);

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SONEP S.R.L., C.U.I.T. 30-70962498-5, legajo 100.266, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 91 - Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000 - Asistencia doméstica y personal.

ARTÍCULO 2°. Dar de baja el rubro 90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000 - Restaurantes y catering (Servicios de comidas y bebidas), de la firma SONEP S.R.L., C.U.I.T. 30-70962498-5, legajo 100.266.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.283 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 390**

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-9996/2007 Alcance 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SOLUCIONES HIDROGAS S.A., C.U.I.T. 30-70807400-0, legajo N° 100.046, por la cual solicita la baja de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130000 - Construcción General de Edificios;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130000 - Construcción General de Edificios, del legajo N° 100.046, de la firma SOLUCIONES HIDROGAS S.A., C.U.I.T. 30-70807400-0, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.284 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 391**

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-10069/2007 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma MONTICELLI JUAN CARLOS Y OTRO, C.U.I.T. 30-59578262-3, legajo N° 100.067, por la cual solicita la baja de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000 - Frutas, Verduras y frutos secos; 110000 - Productos de Carne y aves de corral; 120000 - Pescados y mariscos; 190000 - Alimentos preparados y conservados; 200000 - Bebidas y 210000 - Tabaco y productos de fumar y substitutos;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000 - Frutas, Verduras y frutos secos; 110000 - Productos de Carne y aves de corral; 120000 - Pescados y mariscos; 190000 - Alimentos preparados y conservados; 200000 - Bebidas y 210000 - Tabaco y productos de fumar y substitutos, del legajo N° 100.067, de la firma MONTICELLI JUAN CARLOS Y OTRO, C.U.I.T. 30-59578262-3, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.285 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 392**

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-10010/2007 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma MARÍN MÓNICA GRACIELA, C.U.I.T. 27-13147690-1, legajo N° 100.028, por la cual solicita la baja de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2, obra presentación de la citada firma, por la cual solicita la baja de los rubros 40 - Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 150000 - Bombas y compresores industriales; 41 - Equipo de laboratorio,

Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000 - Material de laboratorio, 110000 - Instrumento de medida, observación y ensayo; 42 - Equipo, Accesorios y Suministros médicos, subrubros 190000 - Productos de facilidad médica, 270000 - Productos de resucitación y anestesia y respiratorio;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo solicitado, procediendo a dar de baja a dichos rubros del legajo de la citada firma;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja a los rubros 40 - Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 150000 - Bombas y compresores industriales; 41 - Equipo de laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000 - Material de laboratorio, 110000 - Instrumento de medida, observación y ensayo; 42 - Equipo, Accesorios y Suministros médicos, subrubros 190000 - Productos de facilidad médica, 270000 - Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, del legajo N° 100.028, de la firma MARÍN MÓNICA GRACIELA, C.U.I.T. 27-13147690-1, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.286 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 393

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-13314/2008 Alcance 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BOSCH ANÍBAL FELIPE, C.U.I.T. 20-23964502-0, legajo N° 101.192, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 310000 - Productos para el cuidado de heridas;

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a 18 calle Pueyrredón N° 2949 - Rosario, Provincia de Santa Fe;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.192, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101.192 de la firma BOSCH ANÍBAL FELIPE, C.U.I.T. 20-23964502-0, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Pueyrredón N° 2949 - Rosario, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.287 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 394

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-1060/2010 Alcance 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma KILAB S.R.L., C.U.I.T. 33-70848893-9, legajo N° 102.008, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfectivos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan al agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Santos Dumont n° 904 - Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 102.008, de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 102.008 de la firma KILAB S.R.L., C.U.I.T. 33-70848893-9, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Santos Dumont n° 904 - Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.288 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 395

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-11532/2008 Alcance 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma PROPATO HNOS. S.A.I.C., C.U.I.T. 30-55425869-3, legajo N° 100.316, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 310000 - Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubro 190000- Agentes que afectan al agua y los electrolitos;

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Avenida Rodríguez Peña n° 2169 - Santos Lugares, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.316, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.316 de la firma PROPATO HNOS. S.A.I.C., C.U.I.T. 30-55425869-3, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Avenida Rodríguez Peña n° 2169 - Santos Lugares, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.289 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 396

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-15913/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO El presente expediente por el cual la firma COSTAS ARGENTINAS S.A., C.U.I.T. 30-71068995-0, legajo N° 101.683, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas); 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 100000- Aspecto personal; y 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000- Alimentos preparados y conservados;

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el nuevo domicilio comercial que se ha agregado, es en la calle 530 N° 2248 - La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.683, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101.683 de la firma COSTAS ARGENTINAS S.A., C.U.I.T. 30-71068995-0, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 530 N° 2248 - La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.290 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 397

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-2908/11

POR 5 DÍAS - VISTO el error material e involuntario incurrido por la firma EMPRESA DE SERVICIOS LOS CHARITOS S.R.L., al momento de consignar su número de CUIT en la Declaración Jurada de foja 3, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 317/11 agregada a foja 63 y vta., se procedió a inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a la EMPRESA DE SERVICIOS LOS CHARITOS S.R.L.;

Que la mentada Resolución N° 317/11 adolece de un error material involuntario, advertido por la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en su intervención de foja 66, toda vez que consigna incorrectamente la numeración del CUIT, colocando el N° 30-07116732-8, siendo el correcto el N° 30-71167312-8;

Que tal error debe subsanarse, dictándose el acto administrativo que así lo disponga (art. 115 Decreto-Ley N° 7647/70);

Que este Organismo comparte lo manifestado por la citada Dirección en el informe que a foja 66 produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar la Resolución N° 317/11 de fecha 26 de mayo de 2011, dejando establecido que el correcto número de CUIT, perteneciente a la firma EMPRESA DE SERVICIOS LOS CHARITOS S.R.L. es el siguiente: 30-71167312-8.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.291 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 398

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-227/2010 Alcance 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A., C.U.I.T. 30-50463589-5, legajo N° 101.878, comunica el cambio de domicilio real, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubro 110000- Tierra y piedra; 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000 - Construcción general de edificios;

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle 3 de Febrero n° 2750, piso 4, CPA: C1428AHT – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.878, de dicha firma, el nuevo domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101.878 de la firma CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A., C.U.I.T. 30-50463589-5, el nuevo domicilio real, sito en la calle 3 de Febrero n° 2750, piso 4, CPA: C1428AHT – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.292 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 399

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3112/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ZARANTONELLO FABIO RODOLFO, C.U.I.T. 23-21445784-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Machado n° 346 – Chascomús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ZARANTONELLO FABIO RODOLFO, C.U.I.T. 23-21445784-9, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Machado n° 346 – Chascomús, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.293 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 400

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3113/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por IZAGUIRRE LUIS ALBERTO, C.U.I.T. 20-04627684-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Santo Tomas de Aquino n° 1171 – Chascomús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a IZAGUIRRE LUIS ALBERTO, C.U.I.T. 20-04627684-2, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Santo Tomas de Aquino n° 1171 – Chascomús, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.294 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 401

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3181/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CIENTOVEINTICINCO S.R.L., C.U.I.T. 30-71149053-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 150000- Equipos y suministros dentales, 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 44 n° 461 dpto. 1 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CIENTOVEINTICINCO S.R.L., C.U.I.T. 30-71149053-8, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 150000- Equipos y suministros dentales, 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal, real y comercial en la calle 44 n° 461 dpto. 1 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.295 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 402

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3082/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SERVICIOS INTEGRADOS BAHÍA BLANCA S.A., C.U.I.T. 30-68117221-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial de la firma de mención en la calle 9 de Julio n° 954 - Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SERVICIOS INTEGRADOS BAHÍA BLANCA S.A., C.U.I.T. 30-68117221-8, en el rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal, real y comercial de la firma de mención en la calle 9 de Julio n° 954 - Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.296 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 403

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3165/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por G & L PRODUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-68592239-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Limay n° 10 – Cmapuche, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Besares n° 2278 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a G & L PRODUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-68592239-4, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad, con domicilio legal y real en la calle Limay n° 10 – Cmapuche, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Besares n° 2278 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.297 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 404

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3166/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por RONCONI CARLOS ALBERTO, C.U.I.T. 20-31351790-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el partido de Chascomús de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Bolivia n° 15 - Chascomús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RONCONI CARLOS ALBERTO, C.U.I.T. 20-31351790-0 en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Bolivia n° 15 - Chascomús, Buenos Aires, la que podrá operar en el partido de Chascomús de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.298 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 406

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3204/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por D ANNA & CO S.R.L., C.U.I.T. 33-71042082-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 -

Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 769 n° 393 - J. M. Gutiérrez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Alvarado n° 2727 - Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a D ANNA & CO S.R.L, C.U.I.T. 33-71042082-9 en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle 769 n° 393 - J. M. Gutiérrez, Buenos Aires, y domicilio real y comercial en la calle Alvarado n° 2727 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.300 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 407**

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3201/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SIPROMA ARGENTINA S.A., C.U.I.T 30-64360179-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000 - Servicios profesionales de ingeniería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Juncal n° 1534 - Martínez, Buenos Aires, el domicilio real y comercial en la calle Humberto Primo n° 985 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SIPROMA ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-64360179-2 en el rubro 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000 - Servicios profesionales de ingeniería, con domicilio legal en la calle Juncal n° 1534 - Martínez, Buenos Aires, el domicilio real y comercial en la calle Humberto Primo n° 985 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.301 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 408**

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3124/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por GONZÁLEZ SERGIO OSCAR, C.U.I.T 20-21450688-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Hipólito Yrigoyen n° 1327 - Laprida, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GONZÁLEZ SERGIO OSCAR, C.U.I.T. 20-21450688-3 en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Hipólito Yrigoyen n° 1327 - Laprida, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.302 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 409**

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3069/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, C.U.I.T 30-50023556-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 14 - Materiales y Productos de Papel, subrubros 100000 - Materiales de papel, 110000 - Productos de papel, 120000 - Papel para uso industrial;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Olavarría n° 800 - Carlos Spegazzini, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Maipú n° 116 - Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, C.U.I.T. 30-50023556-6 en el rubro 14 - Materiales y Productos de Papel, subrubros 100000 - Materiales de papel, 110000 - Productos de papel, 120000 - Papel para uso industrial, con domicilio legal y comercial en la calle Olavarría n° 800 - Carlos Spegazzini, Buenos Aires, y domicilio real en la calle Maipú n° 116 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.303 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 410**

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3107/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PINTURERIAS REX S A, C.U.I.T 30-64651295-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 30 - Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 160000 - Materiales de acabado de interiores; 31 - Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 210000 - Pinturas y tapa poros y acabados;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Avenida Hipólito Yrigoyen n° 650 - Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida San Juan n° 3270 - Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PINTURERÍAS REX S A, C.U.I.T. 30-64651295-2 en los rubros 30 - Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 160000 - Materiales de acabado de interiores; 31 - Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 210000 - Pinturas y tapa poros y acabados, con domicilio legal y comercial en la calle Avenida Hipólito Yrigoyen n° 650 - Quilmes, Buenos Aires, y domicilio real en la calle Avenida San Juan n° 3270 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.304 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 411

La Plata, 13 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 15913/09 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma COSTAS ARGENTINAS S.A., C.U.I.T. 30-71068995-0, legajo n° 101.683, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entrenamiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas); 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 100000- Aspecto personal; y 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000- Alimentos preparados y conservados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma COSTAS ARGENTINAS S.A., C.U.I.T. 30-71068995-0, legajo n° 101.683, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entrenamiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas); 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 100000- Aspecto personal; y 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000- Alimentos preparados y conservados.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.305 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 425

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3129/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por COOPERATIVA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA BAHIENSE LTDA, C.U.I.T 30-65735185-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubros 100000 - Orden público y seguridad, 120000 - Seguridad y protección personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Alsina n° 95 - Dto 2 - Piso 1 - Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COOPERATIVA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA BAHIENSE LTDA, C.U.I.T. 30-65735185-3 en el rubro 92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubros 100000 - Orden Público y seguridad, 120000 - Seguridad y protección personal, con domicilio legal, real y comercial en la calle Alsina n° 95 - Dto 2 - Piso 1 - Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.306 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 426

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3255/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por MASTRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. N° 33-70066951-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 190000 - Productos de facilidad médica, 290000 - Productos quirúrgicos, 310000 - Productos para el cuidado de heridas;

Que respecto al subrubro 290000 - Productos Quirúrgicos - la firma MASTRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA podrá operar en las localidades de Mar del Plata, Balcarce, Tandil, Azul, Olavarría, Necochea, Tres Arroyos, Bahía Blanca y Partido de la Costa. En tanto que, para el resto de los subrubros mencionados en el párrafo precedente, podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que en lo atinente a su domicilio legal, el mismo es sito en calle Los Ombúes N° 227 - de la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, mientras que el domicilio comercial y real se encuentra en calle San Martín N° 3308 - de la mencionada ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a la firma "MASTRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", C.U.I.T. N° 33-70066951-9, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 190000 - Productos de facilidad médica, 290000 - Productos quirúrgicos, 310000 - Productos para el cuidado de heridas. Siendo el domicilio legal sito en calle Los Ombúes N° 227 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en tanto que el domicilio comercial y real se encuentra en calle San Martín N° 3308 - Mar Del Plata, Provincia de Buenos Aires. El proveedor podrá operar- para el subrubro 290000 - Productos quirúrgicos - en las localidades de Mar del Plata, Balcarce, Tandil, Azul, Olavarría, Necochea, Tres Arroyos, Bahía Blanca y Partido de la Costa. Para el resto de los subrubros: - 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 190000 - Productos de facilidad médica, 310000 - Productos para el cuidado de heridas- podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.307 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 427**

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3290/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por COMSALE S.R.L., C.U.I.T. 30-71060602-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle José Ingenieros n° 3241 - Beccar, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Hudson n° 1925 - Beccar, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COMSALE S.R.L., C.U.I.T. 30-71060602-8 en el rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios, con domicilio legal y real en la calle José Ingenieros n° 3241 - Beccar, Buenos Aires, y domicilio comercial en la calle Hudson n° 1925 - Beccar, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.308 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 428**

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3312/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por DIGITALIZARG SA, C.U.I.T. 33-70988880-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación; 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 - Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 531 n° 3619 - La Plata, Buenos Aires, el domicilio comercial y real en la calle Montevideo n° 496, Departamento 64, Piso 6 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DIGITALIZARG SA, C.U.I.T. 33-70988880-9 en los rubros 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación; 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 - Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle 531 n° 3619 - La Plata, Buenos Aires, domicilio comercial y real en la calle Montevideo n° 496, Departamento 64, Piso 6 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.309 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 429**

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-9969/2007 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma WIENER LABORATORIOS S.A.I.C., C.U.I.T. 30-52222821-0, legajo N° 100.034, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 12 - Productos Químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubro 220000 - Bioquímicos; y 41 - Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000 - Material de Laboratorio y 110000 - Instrumentos de Medida, observación y ensayo;

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Agustín Álvarez n° 2363 - Florida, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.034, de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.034 de la firma WIENER LABORATORIOS S.A.I.C., C.U.I.T. 30-52222821-0, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Agustín Álvarez n° 2363 - Florida, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.310 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 430**

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-1312/2010 Alcance 1

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CORNIJON S.A., C.U.I.T. 33-71141226-9, legajo N° 102058, por la cual solicita la ampliación del rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CORNIJON S.A., C.U.I.T. 33-71141226-9, legajo N° 102058, al rubro 30 - Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000 - Materiales estructurales: formas básicas, 110000 - Hormigón, cemento y yeso, 130000 - Productos de construcción estructurales, 140000 - Aislamiento, 150000 - Materiales para acabado de exteriores, 160000 - Materiales para acabado de interiores;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CORNIJON S.A., C.U.I.T. 33-71141226-9, legajo N° 102058 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 30 - Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000 - Materiales estructurales: formas básicas, 110000 - Hormigón, cemento y yeso, 130000 - Productos de construcción estructurales, 140000 - Aislamiento, 150000 - Materiales para acabado de exteriores, 160000 - Materiales para acabado de interiores.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.311 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 431**

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3263/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por REVULCAM S.A., C.U.I.T. 30-66362883-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000 - Componentes y sistemas de transporte; 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180000 - Servicios de Reparación o Transportación de Vehículos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Ruta 205 Km. 67.500 esquina Rawson s/n - Cañuelas, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a REVULCAM S.A., C.U.I.T. 30-66362883-2 en los rubros 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000 - Componentes y sistemas de transporte; 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180000 - Servicios de Reparación o Transportación de Vehículos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Ruta 205 Km. 67.500 esquina Rawson s/n - Cañuelas, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.312 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 432

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-11247/2008 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CIOTTI CLAUDIA VIVIANA, C.U.I.T. 27-13796698-6, legajo n° 100.313, por la cual solicita la ampliación del rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CIOTTI CLAUDIA VIVIANA, C.U.I.T. 27-13796698-6, legajo n° 100.313, al rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 190000 - Productos de facilidad médica;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CIOTTI CLAUDIA VIVIANA, C.U.I.T. 27-13796698-6, legajo n° 100.313 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 190000 - Productos de facilidad médica.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.313 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 433

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-11098/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A., C.U.I.T. 30-52062869-6, legajo N° 100.250, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 30-Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 120000- Carreteras y paisaje; 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000- Servicios profesionales de ingeniería.

Que a fojas 1 obra presentación de dicha firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Tomas Flores n° 1878 - Quilmes, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.250, de la citada firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.250 de la firma DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A., C.U.I.T. 30-52062869-6, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Tomas Flores n° 1878 - Quilmes, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.314 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 434

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3271/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por LUCASTEGUI RICARDO DANIEL, C.U.I.T. 20-13613559-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Saavedra n° 631 - Chascomús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LUCASTEGUI RICARDO DANIEL, C.U.I.T. 20-13613559-8, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Saavedra n° 631 - Chascomús, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.315 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 435

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-15307/2009 Alcance 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma NEC ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-59020343-9, legajo N° 101569, comunica la incorporación de un nuevo domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 160000 - Software, 170000 - Hardware (Soporte Físico) y accesorios, y 180000 - Suministros de comunicaciones e informática; 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 - Servicios Informáticos; y 83 - Servicios Públicos y Servicios relacionados con el Sector Público, subrubro 110000 - Servicios de medios de telecomunicaciones;

Que a fojas 2/3 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que agrega domicilio comercial en Ruta 3 Km 0.600 - San Luis, provincia de San Luis;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101569, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101569 de la firma NEC ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-59020343-9, la incorporación de un nuevo domicilio comercial, sito en Ruta 3 Km 0.600 – San Luis, provincia de San Luis.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.316 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 436**

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3233/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por BLANCO DIEGO GASPAS, C.U.I.T. 20-23515787-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Diagonal 10 n° 50 – Joaquín Gorina, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BLANCO DIEGO GASPAS, C.U.I.T. 20-23515787-0, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal, real y comercial en la calle Diagonal 10 n° 50 – Joaquín Gorina, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.317 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 437**

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400 -13130/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma GRUPO SUREÑA S.R.L., C.U.I.T. 30-70902381-7, legajo n° 101.346, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, a la citada firma, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000- Productos de carne y aves de corral;

Que a fs. 20 se elevan los actuados al Señor Asesor General de Gobierno a efectos que se sirva emitir dictamen al respecto, con carácter previo a toda intervención y en atención a lo dispuesto por la Resolución n° 308/11;

Que La Asesoría General de Gobierno dictamina a fs. 21 en el sentido que corresponde seguir con el trámite iniciado, por no hallarse firme el acto administrativo en cuestión;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma GRUPO SUREÑA S.R.L., C.U.I.T. 30-70902381-7, legajo n° 101.346 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000- Productos de carne y aves de corral.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.318 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 438**

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-13296/2008 Alcance 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma PRESUPUESTO S.A., C.U.I.T. 33-61284834-9, legajo N° 100888, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72 – Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 – Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Ruperto Mazza N° 1460 – Tigre, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100888, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100888 de la firma PRESUPUESTO S.A., C.U.I.T. 33-61284834-9, el nuevo domicilio comercial, sitios en la calle Ruperto Mazza N° 1460 – Tigre, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.319 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 439**

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-10729/2008 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma GLOMAR S. A., C.U.I.T. 33-70987826-9, legajo N° 100.146, comunica los cambios de domicilios legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 70 – Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna subrubro 110000 – Horticultura y 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería;

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que los domicilios legal, real y comercial han cambiado a la calle Plaza Paso n° 92, Piso 9, Dto A y B – La Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.146, de dicha firma, los nuevos domicilios legal, real y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.146 de la firma GLOMAR S. A., C.U.I.T. 33-70987826-9, los nuevos domicilios legal, real y comercial, sitios en la calle Plaza Paso n° 92, Piso 9, Dto. A y B – La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.320 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 440**

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-9989/07 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma OXY NET S.A., C.U.I.T. 30-69481176-7, legajo N° 100.027, por la cual solicita la ampliación y baja de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma OXY NET S.A., C.U.I.T. 30-69481176-7, al rubro 12 - Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 140000 - Elementos y gases, 150000 - Ácidos y sus sales y esteroides, 160000 - Aditivos, 170000 - Colorantes, 180000 - Ceras y aceites, 190000 - Solventes, 200000 - Fijadores y intermedios químicos, 210000 - Químicos basados en el carbón y productos químicos, 220000 - Bioquímicos, 240000 - Alcoholes; procediendo a dar de Baja el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos anti-infecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma OXY NET S.A., C.U.I.T. 30-69481176-7, legajo N° 100.027 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 12 - Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 140000 - Elementos y gases, 150000 - Ácidos y sus sales y esteroides, 160000 - Aditivos, 170000 - Colorantes, 180000 - Ceras y aceites, 190000 - Solventes, 200000 - Fijadores y intermedios químicos, 210000 - Químicos basados en el carbón y productos químicos, 220000 - Bioquímicos, 240000 - Alcoholes.

ARTÍCULO 2°. Dar de baja del legajo N° 100.027, de la firma OXY NET S.A., C.U.I.T. 30-69481176-7, el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos anti-infecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 10.321 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 405**

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3226/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CORCISA S.A., C.U.I.T 30-69609053-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios, y 44 - Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Bahía Blanca n° 535, Dto. 2 - Wilde, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Av. Brasil n° 2669 - Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CORCISA S.A., C.U.I.T. 30-69609053-6 en el rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios, y 44 - Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, con domicilio legal en la calle Bahía Blanca n° 535, Dto. 2 - Wilde, Buenos Aires, y domicilio real y comercial en la calle Av. Brasil n° 2669 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 10.299 / sep. 16 v. sep. 22

**Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 5 DÍAS - La Autoridad del Agua, en cumplimiento con el artículo 19 de la Ley 12.257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el Río de La Plata, y Arroyo Chico en el predio propiedad de Colares Compañía Agropecuaria Forestal en Comandita por Acciones, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección E, Fracción II, Parcela 1, Partido de Berazategui. Solicitantes, Municipalidad de Berazategui y Athenic Sociedad Anónima, mediante expedientes 2436-22388/11 y 2436-16251/09, respectivamente. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en esta Autoridad del Agua dentro de los diez días de la segunda publicación de este Edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 28 del mes de septiembre del corriente año a las 09:00 horas. Las operaciones comenzarán en el acceso al predio a demarcar y estarán a cargo del Agrimensor Rodolfo Gerardo Sciarretta, actuando en calidad de reemplazante el Agrimensor Ángel Lorenzo Salvatore. Expte.: 2436-22.388/11. Darío González Ceuninck, Presidente.

C.C. 10.468 / sep. 16 v. sep. 22

**Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3
Departamento Judicial Morón**

DESTRUCCIÓN ANUAL DE EXPEDIENTES

POR 3 DÍAS - La Sra. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Analía Beatriz Sala hace saber por tres días que el día 19 de noviembre de 2011 se procederá a la destrucción de los expedientes cuya última actuación date de más de diez años de antigüedad correspondientes a los números que a continuación se detallan del Libro de Mesa de Entradas de esta dependencia: 16961 - 12356 - 15263 - 16103 - 17276 - 16096 - 14042 - 17934 - 18044 - 14583 - 17090 - 16644 - 11448 - 16725 - 16736 - 13410 - 17571 - 14565 - 18683 - 17891 - 16712 - 17968 - 17479 - 18685 - 17955 - 16349 - 16788 - 17841 - 17192 - 15506 - 6361 - 16870 - 13097 - 16662 - 17422 - 12370 - 18567 - 17786 - 17924 - 18282 - 17780 - 14315 - 15976 - 17225 - 14830 - 17971 - 18253 - 14169 - 17219 - 10395 - 17567 - 17660 - 18135 - 15251 - 17693 - 12345 - 18254 - 14169 - 17219 - 10395 - 13213 - 15680 - 10856 - 17046 - 17299 - 18000 - 16850 - 17829 - 12158 - 16528 - 15971 - 17201 - 13118 - 16447 - 15281 - 16308 - 14187 - 1073-6 - 17077 - 17113 - 17704 - 17623 - 15488 - 13318 - 11905 - 15791 - 6136 - 16362 - 13371 - 8280 - 12276 - 8754 - 7161 - 12735 - 16579 - 16258 - 16543 - 14803 - 17112 - 16566 - 11752 - 15439 - 6666 - 17643 - 18175 - 13556 - 17711 - 15831 - 12352 - 13908 - 14430 - 16967 - 16733 - 10409 - 16766 - 18205 - 16476 - 17582 - 16881 - 18181 - 15323 - 10376 - 16756 - 17058 - 16227 - 17121 - 16993 - 17287 - 18186 - 17644 - 18422 - 17533 - 17657 - 17586 - 17386 - 11133 - 10807 - 9215 - 13865 - 14222 - 18174 - 10483 - 14295 - 9406 - 16549 - 14880 - 17879 - 18160 - 12432 - 17902 - 16851 - 9132 - 13475 - 10719 - 14326 - 13736 - 13262 - 16561 - 13638 - 13477 - 18149 - 17542 - 13007 - 13590 - 15678 - 17962 - 18208 - 15563 - 16128 - 7551 - 14363 - 15423 - 17617 - 17044 - 16844 - 18092 - 16861 - 18023 - 13040 - 15763 - 17103 - 17883 - 11101 - 16350 - 5900 - 14809 - 14706 - 16562 - 15116 - 14291 - 17764 - 15529 - 15298 - 17899 - 16044 - 15240 - 14197 - 17401 - 17460 - 13854 - 16759 - 15620 - 14455 - 17656 - 10417 - 13938 - 15676 - 17286 - 10768 - 14662 - 17288 - 16257 - 12944 - 14426 - 16898 - 15611 - 17804 - 16161 - 16824 - 16868 - 16846 - 6720 - 17724 - 14493 - 16553 - 12697 - 18182 - 17332 - 15714 - 16797 - 16886 - 17066 - 16330 - 18318 - 17005 - 13311 bis - 17056 - 10211 - 16274 - 12618 - 13457 - 14538 - 17457 - 12388 - 12390 - 12634 - 18122 - 15006 - 16395 - 16299 - 15247 - 17352 - 16936 - 18166 - 17554 - 16584 - 16937 - 11791 - 17265 - 11401 - 15191 - 17513 - 14258 - 18009 - 17581 - 18001 - 18081 - 18045 - 18351 - 17359 - 17180 - 18153 - 18049 - 13540 - 13668 - 17631 - 7449 - 15764 - 16829 - 16300 - 17261 - 12007 - 11937 - 15637 - 18081 - 17451 - 13471 - 11447 - 18078 - 12106 - 16666 - 18078 - 18025 - 17140 - 16231 - 17544 - 15776 - 18218 - 12506 - 12146 - 17408 - 14224 - 17601 - 10293 - 16282 - 16320 - 17778 - 18207 - 17703 - 10119 - 16832 - 17782 - 17707 - 17364 - 16506 - 16962 - 17351 - 16101 - 17944 - 14817 - 14802 - 16384 - 14673 - 15460 - 16538 - 14627 - 15924 - 17488 - 17926 - 11309 - 17540 - 17873 - 17837 - 9984 - 14448 - 15207 - 16892 - 16073 - 15326 - 17677 - 14149 - 18161 - 15583 - 17675 - 16085 - 16552 - 14615 - 16926 - 17073 - 17627 - 18266 - 17814 - 14265 - 17681 - 15696 - 13019 - 14782 - 14938 - 16153 - 17174 - 15534 - 14686 - 15947 - 16994 - 18011 - 15630 - 13165 - 15727 - 13187 - 16417 - 18027 - 18171 - 17416 - 15358 - 16893 - 16675 - 10986 - 16197 - 17034 - 17736 - 13314 - 13442 - 14826 - 17575 - 17967 - 17270 - 15297 - 16866 - 11418 - 12891 - 18188 - 12268 - 16316 - 17640 - 15914 - 11527 - 11730 - 11577 - 17394 - 17535 - 14018 - 17608 - 16541 - 16753 - 12855 - 14573 - 13826 - 17123 - 11326 - 17577 - 15666 - 17775 - 16805 - 17669 - 17577 - 15666 - 17387 - 16640 - 12284 - 13458 - 16686 - ello, de conformidad con lo dispuesto en Ac. N° 3397 del 05/11/08 Arts. 114, 115, 118, 119 y cc. "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones". Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente al de su publicación. En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por los Arts. 120, 121 del Reglamento referido. Morón, 23 de agosto de 2011. Adriana Claudia Fariña, Secretaria.

C.C. 10.516 / sep. 16 v. sep. 20

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 4 del Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza, al/los titular/es de dominio, o a quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio España 266, 7° piso de la ciudad de Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 13:00 a 18:00.

Exp n°	Nom Catastral		Ubicación del Inm.	
	C	S	M	P
-2147-063-3163/97:			Circ: XIII, Secc.: A, Mza.: 120, Parc.: 33. Antonio Machado 2357 Lomas de Zamora. Juan Prado.	
-2147-063-4-1259/97:			Circ.: X, Secc.: D, Mza.: 19, Parc.: 4 b. Madrid 165 Lomas de Zamora. Emilio Vázquez.	
-2147-063-4-2179/97:			Circ.: VIII, Secc.: C, Mza.: 116, Parc.: 3 h Circunvalación 1761 Temperley, Lomas de Zamora. Gentile Felipe y sucesores.	
-2147-063-4-0002/08:			Circ.: IX, Secc.: D, Mza.: 121, Parc.: 13. Padre Javier 676 Llavallol. Amalio Cruz.	
-2147-063-4-1677/97:			Circ.: XI, Secc.: C, Mza.: 89, Parc.: 10. Montiel 436 Banfield Lomas de Zamora. Crédito Español del Río de La Plata.	
-2147-063-4-2403/97:			Circ.: X, Secc. A, Mza.: 183, Parc. 13. Zorrilla 2526 Lomas de Zamora. Garnocal SAICIF.	
-2147-063-4-2062/97:			Circ. XIII, Secc. C, Mza. 11. Parc. 1-b. Rivera Sur 2062 Banfield. Lomas de Zamora. Oria Salvador y otros.	

Ana Luján Genaro, Notaria.

C.C. 10.481 / sep. 16 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 4049-12961/99. La Plata, 20 de diciembre de 2002; La Directora Provincial de Comercio, Resuelve: ...Artículo 2°: Impónese a MULTIMAR S.A. una multa de pesos ocho mil (\$ 8.000) por haber infringido lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley Nacional N° 24.240. Resolución N° 53. Fdo Ana Lidia Serrano. Directora Provincial de Comercio. Ministerio de la Producción. Provincia de Buenos Aires. La Plata, 01 de septiembre de 2003; La Directora Provincial de Comercio, Dispone: Artículo 1°: Rectifíquese la Resolución N° 53 de fecha 20 de diciembre de 2002, únicamente respecto del nombre de una de las firmas infractoras, dejándose constancia que se trata de M y M Multimar S.A. y no Multimar S.A. como erróneamente se consignara en el decisorio, quedando firme el resto de su contenido. Artículo 2°: Notifíquese la presente únicamente a la firma M y M Multimar S.A., juntamente con la Resolución N° 53 de fs. 110/113. Previo a ello, deberá oficiarse a la Dirección de Persona Jurídicas a los fines que informe su actual domicilio real y/o social. Disposición N° 666. Fdo. Ana Lidia Serrano. Directora Provincial de Comercio. Ministerio de la Producción. Provincia de Buenos Aires. Fdo. Dra. Marta G. Galay.

C.C. 10.507 / sep. 16 v. sep. 22

Provincia de Buenos Aires EXCELENTÍSIMA CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL Departamento Judicial Morón

POR 3 DÍAS - TESTIMONIO: Acuerdo Extraordinario número setecientos cincuenta y dos de la Excelentísima Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Morón... "En la ciudad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las nueve y cuarenta horas, reunidos los señores Jueces de la Excelentísima Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Morón, Doctores Eugenio Alberto Rojas Molina, José Eduardo Russo, José Luis Gallo, Juan Manuel Castellanos, Liliana Graciela Ludueña, Felipe Augusto Ferrari y Roberto Camila Jordá, bajo la presidencia del primero de los nombrados y con la actuación del Señor Secretario de Superintendencia, Doctor Darío Gustavo Langleben. VISTO y CONSIDERANDO: lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires mediante Acuerdo número dos mil seiscientos setenta y seis y en cumplimiento con lo normado en los artículos doscientos cincuenta y tres, doscientos sesenta y uno, doscientos sesenta y dos y doscientos noventa y uno de la Ley veinticuatro mil quinientos veintidós (texto ordenado por ley veinticinco mil quinientos ochenta y nueve), relativos a la apertura de los registros para conformar las nóminas de Síndicos, Enajenadores y Evaluadores para actuar en concursos y quiebras, el Tribunal RESUELVE: I.- Abrir el registro de Contadores Públicos Nacionales y Estudios de Contadores para conformar las listas de Síndicos para intervenir en concursos y quiebras, a partir del día quince de septiembre de dos mil once y hasta el treinta del mismo mes y año, ambos inclusive. La inscripción deberá realizarse mediante una presentación por escrito ante la Secretaría de Presidencia de la Cámara, solicitando su incorporación en las listas y deberá contener los siguientes requisitos: uno) apellido y nombre/s del interesado; dos) nacionalidad; tres) tipo y número de documento, adjuntándose a la presentación fotocopia del mismo donde consten los datos personales y el domicilio. La cédula de identidad sólo será admitida en caso de solicitantes extranjeros; cuatro) domicilio real, el que se acreditará con el documento de identidad en el acto de su presentación; cinco) domicilio procesal, constituido en los términos del artículo cuarenta del Código Procesal Civil y Comercial; seis) domicilio asiento del ejercicio profesional, el que deberá encontrarse dentro del ámbito del Departamento Judicial Morón; siete)

número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico, si posee; ocho) declaración de si tienen relación de dependencia o vinculación profesional con otras personas o entidades no profesionales; en caso de hallarse vinculado a otro profesional, se precisará la índole del vínculo, identificando a la persona en cuestión; nueve) declaración de si ha sido concursado, indicando en su caso juzgado y secretaría donde tramitara, fecha de apertura y estado del concurso, así como de rehabilitación, si ésta se hubiera decretado. Además deberá indicarse si ha sido procesado penalmente, indicando en su caso juzgado, secretaría y estado de la causa; diez) declaración de encontrarse inscripto para ejercer la Sindicatura en otros departamentos judiciales de la jurisdicción, Capital Federal u otras Provincias, especificando -en caso afirmativo- en cuáles; once) declaración de si ha ejercido la Sindicatura con anterioridad, indicando en qué jurisdicciones y si han intervenido entonces en concursos o quiebras, acompañando la nómina de los mismos; doce) declaración de no estar inhabilitado y de no haber presentado renuncia a la designación que como síndico le hubiere correspondido o, en caso de haberlo hecho, explicar los motivos; trece) manifestación de sus antecedentes profesionales y académicos, particularmente si poseen títulos universitarios de especialización en la materia; catorce) manifestación de poseer antecedentes personales intachables; quince) expresa mención de que los datos consignados en la presentación tienen carácter de declaración jurada; dieciséis) firma y sello del interesado. Tal solicitud deberá acompañarse con la siguiente documentación: a) título profesional habilitante (original y fotocopia); b) certificación de entidades profesionales acreditando una antigüedad mínima en la matrícula de cinco (5) años, computada al treinta y uno de diciembre del corriente año; c) certificación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, donde conste estar matriculado en la entidad, con el respectivo pago al día y no hallarse suspendido o inhabilitado, o con causas o denuncias pendientes de resolución ante el Tribunal Profesional; d) títulos o certificados que avalen -en su caso- las manifestaciones del punto trece del párrafo anterior. En el caso de estudios de contadores para integrar la categoría "A" de Síndicos a que se refiere la Ley veinticuatro mil quinientos veintidós, la solicitud deberá presentarse en una carpeta única, encabezada por la nómina de sus integrantes, constituyendo domicilio procesal e indicando el domicilio del estudio, número de teléfono/fax y dirección de correo electrónico, si tuviere; seguidamente un certificado del Consejo Profesional de Ciencias Económicas que acredite que el Estudio se encuentre inscripto en la entidad en tal carácter y todos aquellos antecedentes que acrediten su desempeño como estudio de contadores durante los últimos dos años. A continuación, deberá glosarse la presentación de cada integrante del estudio, observando los requisitos establecidos precedentemente para el profesional individual (tanto en lo referente al escrito como en la documentación anexa), agregando una declaración jurada en donde conste que no se han inscripto como profesionales independientes en ningún otro Departamento Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Los contadores integrantes de un estudio no podrán a su vez figurar integrando otro estudio a los efectos de ejercer la función de síndico en toda la Provincia. Se exigirá además que los estudios de contadores estén integrados por un mínimo de tres contadores y que la mayoría de ellos tengan una antigüedad en la matrícula no inferior a los cinco años, computada al treinta y uno de diciembre del corriente año. Cualquier modificación en la integración del estudio deberá ser comunicada a esta Excm. Cámara de Apelación, la que merituará si corresponde la exclusión del mismo de las listas teniendo en cuenta la afectación de la capacidad operativa e idoneidad del estudio. Vencido el plazo para formalizar la inscripción la Cámara confeccionará dos listas con los postulantes, previa merituaración de sus antecedentes profesionales, académicos y experiencia en el ejercicio de la sindicatura: la primera de ellas con los contadores y la restante con los estudios de profesionales. A su vez, en una y otra categoría se agruparán a aquellos candidatos que posean títulos universitarios de especialización en la materia a quienes se les dará preferencia conforme lo dispone el artículo doscientos cincuenta y tres inciso primero de la Ley veinticuatro mil quinientos veintidós. Dicha preferencia será determinada en función del número de inscriptos en cada categoría, tomando en consideración la cantidad de vacantes a completar. En el caso de los estudios de contadores, se otorgará preferencia a aquéllos en que la mayoría de los profesionales que lo componen presenten los referidos títulos. Las listas así conformadas serán exhibidas en la Secretaría de la Presidencia de este Excmo. Tribunal y en la delegación local del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, a partir del día diecisiete de octubre de dos mil once y hasta el treinta y uno del mismo mes y año, ambos inclusive. Durante ese plazo podrán presentarse ante la Secretaría de Presidencia los pedidos de reconsideración o impugnaciones por parte de quienes hubieran presentado su solicitud en tiempo hábil. Estos pedidos serán resueltos antes del día veintiuno de noviembre de dos mil once. Una vez determinada la integración definitiva de estas listas, la Cámara fijará la fecha en que habrá de realizarse el acto público de desinsaculación de Síndicos categorías "A" y "B", titulares y suplentes, para cada uno de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento Judicial, como así también establecerá el número de inscriptos en cada categoría que conformarán dichas nóminas, las preferencias que se asignarán a aquéllos que posean títulos universitarios de especialización en la materia y determinará la forma de publicidad de las listas resultantes del sorteo y la oportunidad de su oficialización. II.- Abrir la inscripción para confeccionar la lista de Enajenadores prevista en el artículo doscientos sesenta y uno de la Ley veinticuatro mil quinientos veintidós. La nómina se compondrá de Martilleros, Bancos Comerciales o de Inversión, intermediarios profesionales en la enajenación de empresas o cualquier otro experto o entidad especializada, quienes deberán presentar la respectiva solicitud por escrito ante la Secretaría de la Presidencia del Tribunal, a partir del día tres de octubre de dos mil once y hasta el día treinta y uno del mismo mes y año, ambos inclusive. Los martilleros deberán observar en el escrito los recaudos uno) a nueve) y catorce) a dieciséis), exigidos para la inscripción de síndicos, al que acompañarán un certificado del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Morón, en el que conste la antigüedad mínima de seis años en la matrícula -cumplida al treinta y uno de diciembre del corriente- y su pago al día, que posee casa abierta al público y dirección de la misma, así como también que no se encuentre suspendido e inhabilitado para el ejercicio profesional o con causas o denuncias pendientes de resolución ante el Tribunal de la entidad. Los bancos comerciales o de inversión solicitarán su inscripción mediante presentación emanada del organismo

social o funcionario capaz de obligar a la entidad, debiendo acompañar los instrumentos idóneos para acreditar la legitimación del presentante. En dicha solicitud constará: uno) nombre de la entidad; dos) domicilio social; tres) casa central; cuatro) constitución del domicilio procesal en los términos del artículo cuarenta del C.P.C.C.; y deberán acompañar fotocopias certificadas del estatuto social y de la resolución del Banco Central de la República Argentina que lo autoriza a operar en las referidas categorías prevista por la Ley de Entidades Financieras. Tratándose de otras personas físicas o jurídicas especializadas en la enajenación de empresas deberán observar para su presentación los requisitos establecidos en los párrafos precedentes en tanto sean compatibles con su naturaleza, como así también consignar cualquier otro dato que permita su adecuada individualización y adjuntar los certificados o documentos que acrediten su idoneidad y experiencia en la materia. Vencido el plazo previsto para recibir las solicitudes, con las que sean admitidas por el Tribunal se confeccionarán dos listas, la primera de ellas se compondrá con los martilleros y demás expertos y entidades admitidas, y la segunda, con los bancos comerciales o de inversión; ambas se integrarán a los listados de síndicos. III.- Abrir la inscripción para confeccionar la lista de Evaluadores prevista en el artículo doscientos sesenta y dos de la Ley veinticuatro mil quinientos veintidós (texto ordenado por Ley veinticinco mil quinientos ochenta y nueve). La nómina se compondrá de bancos de inversión, entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, o estudios de auditoría con más de diez años de antigüedad, los que deberán solicitar su inclusión ante la Secretaría de Presidencia de la Cámara a partir del día quince de septiembre de dos mil once y hasta el treinta del mismo mes y año, ambos inclusive, del corriente año. Los bancos de inversión, las entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y los estudios deberán observar en tal presentación similares recaudos a los exigidos en el punto II.- del presente para la inscripción de enajenadores. Con las solicitudes admitidas se procederá de manera similar a la prevista para los enajenadores. IV.- Disposiciones comunes: a) el trámite es personal, excepto para estudios de contadores que podrán hacerlo por uno de sus integrantes; b) no serán admitidas las solicitudes que en el acto de su presentación no observen todos los recaudos exigidos en el presente para integrar cada listado, ni aquéllas que lo sean vencidos los plazos establecidos; c) las que no cumplan con la totalidad de los requisitos podrán ser rechazadas sin necesidad de intimación previa alguna; d) los inscriptos deberán poner en conocimiento del Tribunal, cualquier cambio en los datos denunciados; e) los colegios y entidades de profesionales comunicarán a la Cámara toda suspensión e inhabilitación en el ejercicio profesional dispuesta a sus matriculados. V.- Poner el presente en conocimiento del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, del Colegio de Martilleros y Corredores del Departamento Judicial Morón y del Banco Central de la República Argentina para que procedan -en la órbita de su competencia- a hacer adecuada difusión. Asimismo, publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario de amplia difusión en la jurisdicción, lo aquí resuelto. Con lo que, siendo las once horas, se da por concluido el Acuerdo que suscriben los Señores Jueces, por ante mí, doy fe. Fdo.: Dres. Eugenio Alberto Rojas Molina, José Eduardo Russo, José Luis Gallo, Juan Manuel Castellanos, Liliana Graciela Ludueña, Felipe Augusto Ferrari y Roberto Camila Jordá. Ante mí: Dr. Darío Gustavo Langleben”.

CERTIFICO: Que el presente es copia de su original que obra en el Libro de Acuerdos Extraordinarios de la Excelentísima Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Morón, a fojas doscientos setenta y uno a doscientos setenta y cinco; en fe de ello, expedido el presente testimonio en la ciudad de Morón, a los treinta días del mes de agosto de dos mil once. Darío G. Langleben, Secretario de Superintendencia.

C.C. 10.540 / sep. 16 v. sep. 20

MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

POR 2 DÍAS - Registro de oposición: Ordenanza. N° 19.092/2009. Señores Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 23 de septiembre de 2011, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra de: Instalación de nuevo alumbrado público semi-especial en Distintos Barrios del Partido de General Pueyrredón.

El proyecto contempla la instalación de luminarias con equipos dotados de lámparas SAP (Sodio de Alta presión) de 100W; montados sobre brazos de hierro galvanizado.

1) B° Gral. Pueyrredón: Instalación de 63 luminarias ubicadas en las siguientes cuadradas: B. Lynch, e/Ratery y Rep. Cuba - G. Lorca, E/Pehuajó y Rep. Cuba - Gutemberg, /Pehuajó y De Los Inmigrantes, e/Camusso y Brumana Calabria, e/Camusso y Brumana - Sicilia, e/Rep. Cuba y Camusso - Génova, e/Udine y Pehuajó, e/ De Los Inmigrantes y Magnasco, e/Brumana y Av. Polonia - Nápoles, e/Rep. Cuba y Magnasco - Ratery, e/M. Bravo y G. Lorca - Rep. Cuba, e/Av. M. Bravo y G. Lorca - Camusso, e/Gutemberg y Calabria, e/Génova y Nápoles, e/Puan y Lebensohn - Magnasco, e/Gutemberg y Génova - Namuncurá, e/W. Morris y Gutemberg - Brumana, e/W. Morris y Gutemberg - Av. Polonia, e/Puán y Av. Fto. De La Plaza.

Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza N° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de ejecución de obra: Estimado en 180 días hábiles (6 meses).

Monto de obra: (Valor promedio cuadro tipo de 86,60m de largo).

El Monto de Obra se calcula en base a la cantidad de puntos de iluminación colocados por cuadro: a) cuadro c/1pto.de ilumin. = \$ 1.960,- b) cuadro c/ 2ptos. de ilumin. = \$ 3.920,- c) cuadro c/ 3ptos. de ilumin.= \$ 5.880,-

Método de prorrateo: El prorrateo del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de pago (Para lote tipo de 10 ml. de frente y 330m2 de superficie.)

1) Contado (20% de Dto.). La deuda será de: a) C/1pto. de ilumin. Precio Total: \$ 147,25 c/Dto. \$ 117,80 b) C/ 2ptos de ilumin. Precio Total: \$ 294,49 c/Dto. \$ 235,59 c) C/3ptos de ilumin. Precio Total: \$ 441,74 c/Dto. \$ 353,39

2) En hasta 12 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas de: a) C/1pto. de ilumin. \$ 12,27 c/u. b) C/2ptos de ilumin. \$ 24,54 c/u. c) C/3ptos de ilumin. \$ 36,81 c/u.

Coeficientes de cálculo: (Por ml. de frente y por el m2 de superficie)

a) Cuadra c/1 pto. de iluminación 6,08 y 0,26

b) Cuadra c/2 pto. de iluminación: 12,16 y 0,52

c) Cuadra c/3 pto. de iluminación: 18,24 y 0,79

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compra-venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) y en la Dirección General de Asuntos de la Comunidad (11 de Septiembre N° 2961) de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00. José María Conte, Presidente.

C.C. 10.564 / sep. 19 v. sep. 20

PUERTO MAR DEL PLATA CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL Disposición N° 340/11

Mar del Plata, 9 de septiembre de 2011.

POR 3 DÍAS - VISTO el Expediente N° 799-CPRMDP-06, Alcance V, por medio del cual la Empresa de Servicios Portuarios “MF S.A.” CUIT 30-60413198-3, se presenta ante el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata solicitando su Reinscripción como tal en los términos y condiciones establecidos en la Resolución CPRMDP. N° 41/01 - Anexo II, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada presentación, la Empresa de Servicios en cuestión acompaña Documentación respaldatoria para la Reinscripción en trato;

Que por Disposición N° 0631/11, El Director Provincial de Residuos Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, ha otorgado a la citada firma, en los términos de la Ley N° 11.720, su Decreto reglamentario N° 806/97 y normas concordantes, la renovación del certificado de Habilitación Especial como Operador de Residuos Especiales;

Que habiéndose analizado la Documentación aportada por el presentante, por intermedio del Departamento de Empresas y Servicios Portuarios, la Gerencia Seguridad y Protección Marítima, la Asesoría Legal y la Asesoría Laboral de este Consorcio Portuario, se desprende que la misma se encuadra dentro de los lineamientos exigidos por la Resolución CPRMDP. N° 41/01 y su Anexo II- Grupo 1. 2.1.4.;

Que de acuerdo en lo resuelto en Resolución N° 190-10/08 y de conformidad con la previsión contenida en el Decreto 3572/99 en su art. 24, inc. H), el Honorable directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, delega en la figura del titular de la Gerencia de Explotación y Marketing. Previa intervención y dictámenes que correspondan de las distintas áreas de este Consorcio Portuario- la facultada para disponer sin más la habilitación, Inscripción o Reinscripción de Empresas de Servicios Portuarios, que se determine han dado cumplimiento a las mandas de la Res. CPRMDP N° 041/01- ANEXO II Registro de Empresas de Servicios Portuarios y Anexo III Habilitación de Elementos Mecánicos.

En virtud de ello,

EL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA, DISPONE:

ARTÍCULO 1° - Reinscribir y Autorizar a la Empresa de Servicios Portuarios “MF S.A.” CUIT 30-60413198-3, para que actúe como tal en el ámbito del Puerto de Mar del Plata, por el período que va desde el 30 de junio de 2011 al 30 de junio de 2012, en el Rubro “Transporte de residuos especiales y/o peligrosos”.

ARTÍCULO 2° - Durante el lapso de esta habilitación, la Empresa deberá cumplir con todas las presentaciones mensuales exigidas por la Resolución CPRMDP. N° 41/01, bajo apercibimiento - en caso de incumplimiento - de lo previsto en el apartado 5.1.5. del Anexo II de la citada Resolución.-

ARTÍCULO 3° - La presente Reinscripción y Habilitación queda supeditada a previo pago de la E.S.P. en tratamiento, del canon estipulado en la Resolución CPRMDP N° 244-02/11, debiendo en este caso abonar el período 2011/2012.-

ARTÍCULO 4° - Regístrese. Cumplido, notifíquese a la interesada con entrega de copia de la presente Resolución, informar de la misma a la Prefectura Naval Argentina - Prefectura Mar del Plata y restantes Organismos y Entidades competentes, a la Gerencia Operativa y de Seguridad Portuaria y a la Gerencia Contable para su conocimiento y efectos pertinentes.

ARTÍCULO 5° - Cumplido, archívese en el Legajo correspondiente.

Manuel César Montion

Gerente de Explotación y Marketing

C.C. 10.594 / sep. 19 v. sep. 21

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ISLAS

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial de Islas de la Provincia de Buenos Aires, emplaza por el plazo de 5 días a Establecimientos Arroyo Negro S.A. para que se presente en las actuaciones N° 2733-921/95: “Adjudicación de terrenos fiscales en Islas del Delta” y manifieste su voluntad de continuar con el procedimiento en los términos del Art. 127 de la Ley 7647/70. En su caso, acompañe toda la documentación relacionada con las actuaciones a fin de proceder de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 131 de la Ley 7647/70. Francisco Rodríguez Serrano. Director Provincial de Islas. Tigre, agosto de 2011. Angelina Zapico, Directora Tierras Fiscales.

C.C. 10.636 / sep. 20 v. sep. 26

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. Gral. San Martín, Prov. Bs. As. ZHENG CHANG DONG de nacionalidad china, con DNI 94.065.533 y CUIL 20-94065533-2, vende el fondo de comercio del "Autoservicio Comestibles de primera Categoría", nombre de fantasía E-Shop, sito en la calle 27 Villarroel N° 5156, Exp. Habilitación 07509/P/2003, Nota de Transferencia N° 3215107, Cuenta 092107/2, a Huang Zhi Hong de nacionalidad china, con DNI 94.025.462 y CUIT 20-94025462-1, Reclamos de Ley en el mismo.
Mc. 67.707 / sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - **San Justo**. Motta Eduardo Contador Público Nacional, se avisa que MOUTINHO HORACIO EZEQUIEL, con DNI 27.222.368, transfiere Fondo de Comercio de Autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen con verdulería, frutería, carnicería, panadería artesanal comercializadora y fiambrería, sito en Anatole France 4239, San Justo a Moutinho Jorge Oscar con DNI 8.007.123. Reclamos de Ley en el mismo. Eduardo M. Motta. Contador Público.
L.M. 97.327 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Bernal**. ALICIA ELSA RODRÍGUEZ, con domicilio legal en la calle Moreno 98 de Quilmes, vende a Pablo Manuel Rossi, con domicilio legal 9 de Julio 331 de Avellaneda, ambos Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio del rubro Mercadería, venta de lana e hilados, sito en la calle 9 de Julio 91 de Bernal, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y con personal. Reclamos de Ley en el solicitante Alicia Elsa Rodríguez, Titular. Edith M. Torres. Contadora Pública.
Qs. 90.129 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Escobar**. Se avisa al comercio que CRISTIAN MÉNDEZ, CUIT 20-25661766-9 transfiere Fondo de Comercio, Expendio comidas para llevar, a Carlos Espinelli, CUIT 20-16406012-9, sito en Colectora Este 450, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo comercio.
S.I. 41.713 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Villa Bosch**. La Sra. BASILE, LILIANA SILVIA, con DNI 13.133.512 con domicilio en la calle Mosconi N° 3252 P.B. Dpto. 3 C.A.B.A. cede y transfiere Fondo de Comercio rubro Lavadero de Ropa, sito en Santos vega 7531 Villa Bosch, a la Sra. Nieto, Cristina Beatriz, con DNI 18.173.998 con domicilio en La Crujía 5961 San Martín Prov. de Bs. As. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
S.M. 53.072 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Pilar**. FABIO OSVALDO GÓMEZ, DNI 17.702.355, con domicilio legal en Sarmiento 485, de Pilar, Prov. de Bs. As., cede a Susana Daniela Díaz, DNI 32.410.703, con domicilio legal en Bontti 117, Villa Rosa, Pilar Prov. Bs. As., el Fondo de Comercio rubro Ranchería y Afines, sito en calle Pedro Lagrave 547/48, Pdo. de Pilar, Bs. As., libre de toda deuda, gravámenes y sin personal. Reclamos de Ley en Pedro Lagrave 547/48.
L.P. 26.773 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Moreno**. CHÁVEZ CASIMIRA, DNI 92.434.616, cede y transfiere Fondo de Comercio rubro Agencia de Lotería y cabinas telefónicas, sito en Av. Derqui 6702, Pdo. de Moreno, Prov. de Bs. As. a Vera Chávez Maximina, DNI 92.359.149, reclamos de Ley en el citado domicilio.
L.P. 26.776 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. CANZONIERO GABRIEL ALFIO transfiere Fondo de Comercio rubro Restaurante - Bar, sito en Dorrego 1670, San Miguel, a Ordoqui Nora Analía. Reclamos de Ley en el mismo.
L.P. 26.777 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Morón**. KORUÑAK MYRNA LORENA DNI 26440246, deja de pertenecer a la sociedad de hecho que constituía con: Bruno Miriam Griselda DNI

25837960 y Ribalta Sandra Elizabeth DNI 25675218, quedando desvinculada de las últimas mencionadas del negocio de rubro peluquería unisex. "Citio Urbano" ubicado en Nuestra Señora del Buen Viaje 1043 Morón Buenos Aires. Reclamo de Ley N° 11867.
Mn. 64.560 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - **Haedo**. ALBERTO MENG transfiere fondo de comercio rubro Despensa-Fiambrería, sito en Rubens 699 Haedo Prov. Bs. As. a Rosana Andrea Chiluk. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.565 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - **Garín**. Se avisa al comercio que la Sra. SILVANA DANIELA ESTÉVEZ, DNI 23.174.961, transfiere fondo de comercio, denominado "Don Pirulero". Pelotero, sito en Andes 20 Garín, a Claudia Paola Valencia, DNI 29.454.847. Reclamo de Ley en el mismo comercio.
Z-C. 83.548 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón**. Se comunica al comercio que la Sra. Julia Sara Rosales cede y transfiere el fondo de su comercio de autoservicio de almacén fiambrería verdulería otros ubicado en E. Arana 1609 de Luis Guillón, a favor del Sr. Ulises Darío Cal. Reclamos de Ley en dirección antes citada.
L.Z. 48.737 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. ANTICO DAMIÁN ALEJANDRO, CUIT 20-29536208-2 con domicilio en Rodríguez Peña 1001, San Miguel, en carácter de propietario del fondo de comercio de Pizzería, cafetería con consumo en el lugar, certificado de habilitación 08732 explotado bajo el nombre "Dali" comunica que transfiere el fondo de comercio a partir del día 07-07-11. Reclamos de Ley en Int. J. Irigoin 1123, San Miguel, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 hs.
S.M. 53.121 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - **Zárate**. FLORENTINO MARTÍNEZ S.R.L, vende y transfiere fondo de comercio del ramo venta de neumáticos, alineación, balanceo, tren delantero, frenos, sito en calle Lavalle N° 2042 de la Localidad de Zárate, Prov. Bs. As., a los Sres. Gustavo Mariano Rosich, D.N.I. N° 21.435.592 y Osiris Sebastián José Mansilla, D.N.I. N° 24.741.966. Libre de toda deuda y gravámenes, impuestos o multas, o inhibiciones y embargos. Reclamos de Ley en el mismo. Fernando A. Noya Fernández, Abogado.
S.M. 53.093 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - **Haedo**. Se avisa que MARTA SUSANA MACHADO transfiere a Gabriela Silvana Caponi el fondo de comercio del Instituto de Belleza sito en la Avenida Rivadavia 16150/52 Local 14, de la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.545 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - **Gral. San Martín**. El Sr. HÉCTOR DANIEL MARTÍNEZ, con D.N.I. 11.293.791, en carácter de heredero de Héctor José Martínez cede y transfiere fondo de comercio rubro venta minorista de artículos, accesorios e indumentaria de camping, denominado Campinox, en Avda. Ricardo Balbín 2552, de la Localidad de Gral. San Martín, Provincia de Bs. As., a la Firma Campinox S.R.L., con CUIT N° 30-71043178-3, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.123 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - **Gonnet**. ANDREA SANDRA BONAFINI, domiciliada en 500 N° 1278 de Gonnet, trasfiere a Mariana Morgante CUIT 27-28129316-3 con domicilio en 506 N° 2914 de Gonnet, el 100% del fondo de comercio de su propiedad que gira bajo el nombre de "La Pata Pituca" sito en 508 N° 2511 de Gonnet Prov. de Buenos Aires, correspondiente al rubro jardín maternal, habilitado, libre de toda deuda, gravamen y con personal. Reclamos de Ley calle 12 N° 817 Piso 3° de La Plata. Pablo A. Rivera Cano, Notario.
L.P. 26.827 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. Se comunica al comercio y público en general, que el Señor POGGIESE DANIEL CEFERINO, DNI 24.685.059 vende su fondo de comercio de parilla, ubicado en la calle Sgo. del Estero 3302/06 de esta Ciudad de Mar del Plata, libre de todo gravamen y personal, a los señores Campos José Alberto DNI 5.385.784 y Piccoli Patricio DNI 30.195.739. Reclamos de Ley 11.867 en Gascón 3162/66 PB "B" de esta Ciudad de Mar del Plata, de lunes a viernes de 09 a 12 hs.
G.P. 94.140 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - **Moreno**. PEREYRA RUBÉN SANTIAGO, D.N.I. N° 18.168.755. C.U.I.T. N° 20-18168755-0 transfiere 33.63 ma de su comercio ubicado en la calle Demostenes N° 3282 Localidad de Moreno, Partido de Moreno. Prov. Buenos Aires. Expediente N° 29827 - P - 1999. Cuenta: 1-20181687550, rubro Carnicería, a la Sra. Vilches Ana Karina, D.N.I. N° 23.109.930, C.U.I.T. N° 27-23109930-7 domiciliada en la calle Demostenes N° 3282 de la Localidad de Moreno, Partido de Moreno. Presentar oposición en el término previsto por la Ley 11.867. En la calle Demostenes N° 3282 de la Localidad de Moreno.
Mn. 64.642 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. LEONARDO ROCCA comunica que vende el 100% del Salón de Fiestas Infantiles a Ada Graciela Castellón Roldán, ubicado Av. Rivadavia 21536 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, Prov. de Bs As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.620 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - **Haedo**. Diego Ramón Virzi, abogado, comunica que: SÁNCHEZ SILVIA RITA LEONOR D.N.I. 3.684.172, transfiere a Villalba Benítez Sabrina Alejandra, D.N.I. 32.891.117, rubro Locutorio, kiosco con panchería eléctrica, sito en la Av. Rivadavia 15920 de la loc. de Haedo. y Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Diego R. Virzi. Abogado.
Mn. 64.628 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. El Sr. MARCELO RODRÍGUEZ DNI 16.579.639 dom. Asia 5206 1° C, Isidro Casanova, Prov. de Bs. As, vende con la intermediación del Cdor. Público Guillermo Luciano, a la Sra. Zulma Estela Ramírez, DNI 92.980.618 dom. Calle 92 N° 1165, San Andrés, Prov. de Bs As el fondo de comercio de Lavadero de Ropa - Hábil. Exp.16.791 R/2006 sito en Belgrano 4712, Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Prov. Bs As. Libre de personal y de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en la oficina del contador público, Guillermo Luciano, José C. Paz 3073, José León Suárez, Partido de Gral. S. Martín.
S.M. 53.132 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - **Morón**. Se comunica al público en general que MARCELO ALBERTO DOPAZO, CUIT N° 20-20.710.508-3, transfiere el 100% del fondo de comercio de su negocio de art. de limpieza, carnicería, fiambrería, despensa, art. de uso doméstico, modalidad autoservicio, sito en la calle French 401/409 Esq. Sarraatea 406 de Morón Prov. de Bs. As. a Yuying Huang, CUIT N° 23-94.025.443-4 libre de pasivos, oposiciones de Ley en French 401, Morón, Prov. de Bs. As.
Mn. 64.614 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - **Morón** - POZNIAK SILVINA ROXANA Transfiere a Alberto Maximiliano Sued, Rubro Boutique Marroquinería, sito 25 de Mayo 19, Morón Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.
Mn. 63.168 / sep. 19 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - **Va. Luzuriaga** - GIFTINOX S.A., domiciliada en Cuba 1245, Va Luzuriaga, Prov. Bs. As., venderá a Golden Art Inoxidables S.A., domiciliada en Larrea 2381, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. As., en los términos de la Ley 11.867, el establecimiento comercial y taller sito en Larrea 2831 de la localidad nombrada, dedicado a la fabricación y venta de productos de acero inoxidable, por el precio de \$ 100.000 más IVA. Las oposiciones podrán plantearse en el establecimiento transferido, en horario hábil y dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de edictos.
C.F. 31.517 / sep. 19 v. sep. 23

POR 5 DÍAS – **La Plata.** GEMAC S.A.C., transfiere fondo de comercio de elaboración y venta de café y anejos, sito en calle 8 N° 777 de La Plata, a Carlos Eduardo Rucci. Reclamos de ley en el citado domicilio. Marcelo M. Vampa, Abogado.

L.P. 26.944 / sep. 19 v. sep. 23

POR 5 DÍAS – **Avellaneda.** Se avisa que ARIEL ALEJANDRO BARBERIS transfiere negocio de Fiambrería y Kiosco s/f a Diego Leonardo Barberis sito en Fabián Onsari 406 Avellaneda. Reclamos de ley en el mismo.

Av. 95.945 / sep. 19 v. sep. 23

Convocatorias

CINTOLO HERMANOS METALÚRGICA S.A.I. Y C.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Brandsen 1165, Itzaingó, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2011.

3) Tratamiento de los Resultados que arroja el ejercicio en consideración.

4) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de la remuneración del Directorio.

5) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Designación del Presidente.

6) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto al tratar los puntos anteriores.

Nota: Conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social de Avenida Juan B. Justo 5262 de Mar del Plata para tratar el siguiente

L.P. 26.673 / sep. 14 v. sep. 20

FIorentini Portela y Cía. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Fiorentini Portela y Cía. S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 2011 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Juan B. Justo 5262 de Mar del Plata para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea juntamente con quien la presida. 2) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por el término estatutario. 3) Elección de Síndico titular por el término de un año. 4) Consideración de la venta del inmueble de Avenida Juan B. Justo 5262 de Mar del Plata. Los señores accionistas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de realización de la misma. Artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550.

G.P. 94.141 / sep. 15 v. sep. 21

LA CHACRA DE PILAR S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en forma

simultánea, para el día 1° de octubre del 2011, a las 14 horas en primera convocatoria en el domicilio de la calle Ruta 28 km 5,500 Pilar y en caso de que no se reuniera el quórum necesario la Asamblea se realizará en segunda convocatoria en el lugar indicado a las 15.00 hs. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de su realización. Todo para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Motivos de la demora en la convocatoria.

3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 34 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010 y 30 de junio del 2011. Consideración de los resultados y destino de los mismos.

4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio para ambos ejercicios.

5) Designación del nuevo directorio por vencimiento del mandato.

6) Consideración del Presupuesto anual de gastos e inversiones para el ejercicio iniciado el 1° de julio del 2011.

7) Modificaciones al Reglamento del Estatuto aprobado por la Asamblea del 28 de noviembre del 2009: Artículos 6.3; 7.2 y 8.

8) Modificaciones al Estatuto aprobado por la Asamblea del 28 de noviembre del 2009: Artículo 4° (Incorporación de las clases de acciones).

9) Ratificar lo actuado en la Asamblea del 28 de noviembre del 2009, excepto en los puntos modificados por la presente asamblea.

Federico Giambastini. Presidente. Jorge A. Ibáñez. Escribano.

L.P. 26.778 / sep. 15 v. sep. 21

ALMENAR S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Almenar S.A. convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria 10/10/2011 a las 10:00 hs, en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum a ella, se cita para dos horas después en segunda convocatoria que revestirá el carácter de Asamblea General Extraordinaria, en su sede de la calle Zapata N° 274, de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 22.903.

2) Determinación de las utilidades y su afectación.

3) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

4) Aprobación de los honorarios técnicos abonados.

5) Aprobación de la gestión realizada por los señores miembros del directorio.

A los efectos de admitir la asistencia a la asamblea en cualquiera de sus llamados los socios deberán presentar y depositar en la sede social los títulos justificativos de sus acciones con una anticipación mínima de tres días. Los accionistas o apoderados deberán concurrir con documento de identidad. Sociedad no comprendida dentro del art. 299 de L.S.C. El Directorio. Walter Osvaldo Almondoz, Presidente.

L.Z. 48.752 / sep. 16 v. sep. 22

HERRAMETAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 2011 a las 16:00 hs. en 1° convocatoria y a las 17:00 en 2°, en 14 de Julio 138 de Temperley, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2- Lectura, consideración y aprobación de la Documentación del Art. 234., Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31-05-11. 3- Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.

4- Aprobación de la gestión y remuneración del Síndico Titular. 5 Elección de Síndico Titular y Suplente. 6- Designación de autoridades. Juan Carlos Fernández, Presidente.

L.Z. 48.764 / sep. 16 v. sep. 22

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE MEDIOS DE ELABORACIÓN Y SERVICIOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2011, a las 20,00 hs. en primera convocatoria, en la calle Nuestra Señora de la Merced 5429 de la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc.1 de la LSC correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31-07-2011. 3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31-07-2011. 4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico. y 5°) Retribución de Directores y Síndico. El Directorio. José César Talarico, Presidente.

S.M. 53.105 / sep. 16 v. sep. 22

CORPORACIÓN MÉDICA DE GENERAL SAN MARTÍN Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo N° 2.566 1° y 2°. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 2011, a las 10:00 horas, en la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración documentación Art. 234, Inc.1, Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 74 cerrado el 31 de mayo del 2011. Balance consolidado con empresas controladas; 3°) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el art. 261, Ley 19.550 y sus modificaciones, en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo; 4°) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración; 5°) Renovación del directorio por vencimiento del mandato. Designación de directores titulares y suplentes. Sociedad no incluida en el Art. 299, Ley 19.550 y sus modificaciones. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8:00 y las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día. San Martín, Provincia de Buenos Aires, 31 de agosto de 2011. El Directorio. Ángel Gilardoni, Presidente.

S.M. 53.096 / sep. 16 v. sep. 22

CAMBIO GARCÍA NAVARRO, RAMAGLIO Y CÍA. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 28 de octubre de 2011, a las 17 hs. en primera convocatoria, en el local de la calle San Martín 2574 local 2 y 3, Mar del Plata, y en segunda convocatoria a las 18 hs., dejándose constancia de que la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los resultados y remuneración del directorio correspondiente al Ejercicio Económico N° 34, cerrado el 30 de junio de 2011. 2) Designación de los integrantes del Directorio. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Oscar Norberto Rigano, Vicepresidente.

G.P. 94.146 / sep. 16 v. sep. 20

BACARA INTERNACIONAL S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 19 de octubre de 2011 a las 13 hs en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda convocatoria en San Martín 171 3° piso en la ciudad de Bahía Blanca Prov. de Bs. As. a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y demás estados contables e informe del Síndico correspondiente al ejercicio Económico N° 37 cerrado el 30 de junio de 2011. Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. 2) Consideración del destino a dar a los resultados acumulados al cierre del ejercicio. 3) Fijación del número de directores titulares y suplentes por el término de tres años y elección de los mismos conforme al art. 9 de los estatutos sociales en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos. 4) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos. 5) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con quien la presida. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Guillermo B. Fuster Presidente. Leonardo Spinsanti, Abogado.

L.P. 26.830 / sep. 16 v. sep. 22

GARCÍA NAVARRO Y COMPAÑÍA
Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 19 de octubre de 2011 a las 11 hs. en la sede social de San Martín 171 2° Piso de Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, demás estados contables e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico N° 40 cerrado el 30 de junio de 2011. Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. 2) Consideración del destino a dar a los resultados acumulados al cierre del ejercicio. 3) Fijación del número de directores titulares y suplentes por el término de 2 años y elección de los mismos conforme art. 11 de los estatutos sociales en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos. 4) Elección de síndico titular y suplente por un año en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos. 5) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea juntamente con quien la presida. Soc. no comp. art. 299 Ley 19.550. El Directorio. José Ramón García Suárez, Presidente. Leonardo Spinsanti, Abogado.

L.P. 26.829 / sep. 16 v. sep. 22

METROPOL COMPAÑÍA ARGENTINA
DE SEGUROS S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Metropol Compañía Argentina de Seguros S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 2011, a las 10.00 hs. en Av. Rivadavia 16976, de la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos y Notas a los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
3. Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora con mandato hasta el 30 de junio de 2012.
4. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6. Consideración del destino a dar a los Resultados no Asignados.

Provincia de Buenos Aires, 12 de septiembre de 2011
El que suscribe en carácter de Presidente del Directorio según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 59 del 29 de octubre de 2010, en la que se designa los Miembros Titulares del Consejo Directivo.

Esta Sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Carlos A. Pino, Presidente.

L.P. 26.943 / sep. 19 v. sep. 23

SEMILLAS BASSO S.A.C.I.A.I.F.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Semillas Basso S.A.C.I.A.I.F., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de octubre de 2011, a las 15:00 Hs., en Avenida Monteverde 3390 de Burzaco, Alte. Brown para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Motivos que hacen a la celebración de la Asamblea fuera de término. 2) Consideración de la documentación enumerada por el inc. 1° del art. 234, Ley 19.550 (T.O.) correspondiente al ejercicio fenecido el 28 de febrero de 2011, proyecto de distribución de utilidades. 3) Aprobación de la documentación y de la gestión del Directorio y retribución al mismo sobre el margen del art. 261, Ley 19.550. 4) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550 (T. O.). El Directorio.

L.Z. 48.793 / sep. 19 v. sep. 23

CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de octubre de 2011 para las 10 hs. en 1° convocatoria y en 2° convocatoria 1 hora después, para tratar: 1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asambleas; 2°) Ratificación de la Reforma del estatuto realizada en la Asamblea del 30/06/2011. No comprendida. Ricardo Chicatur, C.P.N.

L.P. 26.971 / sep. 19 v. sep. 23

COBANT Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas de Cobant Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda en calle 48 N° 877 piso 4° Oficina 411/412 de La Plata a fines de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2) Fijar la cantidad de directores titulares y suplentes y proceder a su elección y 3) Consideración documentación del artículo 234 inciso 1° ejercicios años 2008, 2009 y 2010. Sociedad no incluida en el artículo 299 Ley 19.550.

L.P. 26.906 / sep. 19 v. sep. 23

COBANT Sociedad Anónima**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas de Cobant Sociedad Anónima a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de octubre de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda en calle 48 N° 877 piso 4° Oficina 411/412 de La Plata a fines de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, 2) consideración cambio domicilio social y reforma del estatuto social y 3) consideración de la reforma artículo 10 estatuto social, fijando un mínimo y un máximo de miembros del directorio y

delegando en la asamblea general ordinaria la atribución de fijar la cantidad conforme estatuto y elegir a sus miembros. Sociedad no incluida en el artículo 299 Ley 19.550.

L.P. 26.907 / sep. 19 v. sep. 23

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS
Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial Pergamino
LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Dpto. Judicial de Pergamino, hace saber que el Sr. SOSA, ARIEL HERNÁN, DNI 24.789.494 domiciliado en calle 22 N° 580 Colón, ha solicitado Inscripción para ejercer las profesiones de Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días. Sede del Colegio Bme. Mitre 470. Pergamino, 9 de septiembre de 2011. Jorge C. Sanmartino. Secretario General.

Pg. 85.445

Sociedades

DISTRIBUIDORA VANGUARD S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Marcelo Damián Tosar, DNI 24.616.044, CUIT 23-24616044-9, argentino, nac. 19/06/1975, soltero, comerciante, dom. América 3525, localidad de Villa Ballester, Partido Gral. San Martín, Bs. Aires; y, Marcelo Juan Casanova, DNI 17.543.109, CUIT 20-17543109-9, argentino, nac. 12/12/1965, casado, comerciante, dom. Sanabria 519, localidad de Villa Santos Teseo, Partido de Hurlingham, Bs. Aires. 2) Escritura N° 393 del 18/08/2011. 3) Denominación: Distribuidora Vanguard S.A. 4) Domicilio Legal: América 3525, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. 5) Duración: 99 años desde fecha de escritura de constitución. 6) Objeto: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de productos de limpieza, desodorizantes, aromatizadores, desincrustadores, plaguicidas, pesticidas, alguicidas, clarificadores y prod. para cuidado de piscinas; todo tipo de productos alimenticios, dietéticos, descartables, de librería y papelería, pudiendo comprar, vender, importar y exportar: dispensers, exhibidores, accesorios y dispositivos de dosificación y/o aplicación y/o exposición de dichos productos. La sociedad podrá comprar, vender, importar, exportar, fraccionar y distribuir insumos, materiales, materias primas, mercaderías, maquinarias, equipos y tecnologías, relacionadas con dicho objeto. Servicios: de asesoramiento y aplicación relacionados con productos comercializados, por ej.: serv. limpieza, desinfección, desinsectación, desratización, etc, en edificios particulares, comerciales, industriales, consorcios, oficinas, terminales de transporte terrestre, aéreo o naviero, y sobre vehículos. Representaciones y Mandatos: Ejercer y otorgar representaciones, distribuciones, consignaciones, mandatos y comisiones. Financieras: Operaciones con fondos propios, con exclusión de las previstas por la Ley N° 21.526. 7) Capital Social: \$ 12.000,00. 8) Administración estará a cargo de un Directorio integrado de uno a nueve miembros titulares, e igual o menor número de directores suplentes; y la Representación Legal le corresponderá al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. Presidente: Marcelo Damián Tosar, DNI 24.616.044, CUIT 23-24616044-9, dom. América 3525, Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. de Bs. Aires. Vicepresidente: Marcelo Juan Casanova, DNI 17.543.109, CUIT 20-17543109-9, dom. Sanabria 519, Villa Santos Teseo, Pdo. de Hurlingham, Prov. Bs. Aires. Director Suplente: Silvina Verónica Arce, DNI 23.037.885, CUIL 27-23037885-7, dom. América 3525, Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. de Bs. Aires. 9) La Fiscalización de la Sociedad: prescinde de Sindicatura según artículo 284 de la Ley N° 19550. 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Guillermo Prieto Ramos, C.P.

C.F. 31.547

AGUAS BONAERENSES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - En Sociedades Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas: En la ciudad de La Plata, a las 15 hs del día 23 de mayo de 2011, se reúnen en la sede social de la calle 56 N° 534, los representantes de los accionistas de Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima, que firman al pie la presente. Esta Asamblea se constituye con la presencia de dos accionistas, tenedores del 100% del capital social con derecho a voto, tal como consta en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencias a Asambleas: La Provincia de Buenos Aires, representada por la Señora Ministra de Infraestructura Arq. María Cristina Álvarez Rodríguez, en su carácter de tenedora de las acciones clase A cuya titularidad le corresponde a la Provincia de Buenos Aires y el Lic. Julio Castro, en su carácter de representante de las acciones clase B cuya titularidad corresponde a los ex empleados de la Administración General de Obras Sanitarias que fueron transferidos por Azurix Buenos Aires S.A., sujetos al convenio colectivo de trabajo aprobado por Resolución N° 186/2001 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos. Existiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente del Directorio, Dr. Guillermo Scarcella, declara constituida la asamblea para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta: Pasando al tratamiento del punto primero del orden del día, por unanimidad de decide que el acta sea suscripta por los representantes de ambos accionistas. 2. Consideración del Balance General, cuadro de resultados y anexos, memoria del Directorio e informe de la Comisión Fiscalizadora, todo ello respecto al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010: En uso de la palabra, la Sra. Ministra manifiesta que la citada documentación fue recibida con anticipación de acuerdo a lo prescripto al Art. 67 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, proponiendo su aprobación. La moción es aprobada por unanimidad. Además como el ejercicio no arroja resultado positivo neto de impuestos no corresponde la distribución prevista en el Art. 34 y 12 del Estatuto Social. 3. Consideración de las remuneraciones del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, las que en el caso del Directorio se fijarán en los términos del Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales: Seguidamente, se aprueba por unanimidad la retribución que los Directores percibieron en su condición de tales durante el ejercicio 2010, las que están incorporadas en el cuadro de resultados aprobado precedentemente, a los siguientes conceptos: Dr. Guillermo Scarcella, la suma total percibida de \$ 231.000,00; Dr. Matías García, la suma total percibida de \$ 220.714,26; Dra. María Agustina Zabala, la suma total percibida de \$ 208.714,30; Ing. Heriberto Jáuregui Lorda, la suma total percibida de \$ 208.714,30; y Dr. Ricardo Juan Bautista Morato la suma total percibida de \$ 208.714,30. Además, se aprueba por unanimidad, las siguientes retribuciones percibidas por los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2010: Dr. Alfredo Lijo por \$ 208.714,30; Cr. Walter Ciriaco por \$ 208.714,30 y Dra. Victoria Villamayor \$ 30.555,56, quien renunció a percibir sus honorarios durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2009 y 31 de octubre de 2010. Asimismo se resuelve, que para el ejercicio 2011 los Sres. Directores y los Sres. Síndicos perciban en concepto de anticipos de honorarios y retribuciones por el cumplimiento de sus funciones y con idéntico tratamiento al otorgado en el ejercicio anterior, las siguientes sumas mensuales: Presidente \$ 19.500; Vicepresidente \$ 18.500; Directores \$ 17.500 y Síndicos \$ 17.000. 4- Consideración de la gestión del Directorio y de la designación de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por los Términos Estatutarios: Se aprueba la gestión del Directorio y la labor de la Comisión Fiscalizadora llevada a cabo durante el ejercicio 2010. Asimismo cada uno de los representantes de las acciones de clase ratifica las designaciones resueltas oportunamente de los Directores: Dr. Guillermo Scarcella (Presidente); Dr. Matías García (Vicepresidente); Dra. Agustina Zabala, Ing. Heriberto Jáuregui Lorda y Dr. Ricardo Juan Bautista Morato y como miembros de la Comisión Fiscalizadora al Dra. Victoria Villamayor, Dr. Alfredo Lijo y Cr. Walter Ciriaco, quienes se encuentran presentes y aceptan la ratificación de sus cargos. Se da por finalizado el acto y se procede a la firma del acta, siendo las 15.30 horas. Luis O. Grandio, Contador Público.

C.F. 31.540

GRUPO DFL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Martín Esteban Martino, argentino, 35 años, DNI 24.619.364, soltero, Licenciado en Administración, domiciliado en Pico 1627, P. 7°, Dpto. "A", Cap. Fed., CUIT N° 23-24619364-9 e Isabel Álvarez, española, 62 años, DNI 93.736.922, divorciada, comerciante, domiciliada en Gabriela Mistral 3.150, P.2°, Dpto. "C", Cap. Fed., CUIT 27-93736922-6. 2) Escr. N° 1.527 del 19/07/2011, pasada al F° 2878, ante la Escribana Leonor Sabbagh, Adscripta del Registro N° 218 de Cap. Fed. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) Metalúrgica: Fundición de metales ferrosos y no ferrosos, laminación, explotación, fabricación, industrialización, elaboración y reparación de equipos, herramientas, accesorios, productos y subproductos derivados de la industria petrolera, papelera, maderera, gasífera, ferroviaria, minera, metalúrgicos, mecánicos y automotriz. También podrá dedicarse a la compra y venta al por mayor y menor, importación y exportación, la adquisición y explotación de cualquier privilegio y/o concesión y toda manifestación industrial y comercial, relacionada con el objeto mencionado. Importación y Exportación. b) Administración de bienes particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. c) Construcción, refacción y venta de edificios y casas; compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento y loteos, urbanizaciones, de clubes de campo de todo tipo de inmuebles. Negocios relacionados con la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes muebles propios o de terceros y de mandatos. d) Compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios de todo tipo ya sea por cuenta propia o en representación de terceros. e) Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. 4) \$ 12.000. 5) Nuestra Señora de la Merced 2741, Caseros, Localidad y Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. 6) Presidente: Martín Esteban Martino, y Director Suplente: Isabel Álvarez, quienes aceptan los cargos conferidos, y constituyen domicilios especiales en los reales mencionados con anterioridad. La Dirección y Administración de la Sociedad están a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. El Término de su elección es de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. 7) 30/06 de cada año. 8) 99 años desde su inscripción. 9) La sociedad prescinda de sindicatura. Leonor F. Sabbagh, Escribana.

C.F. 31.541

BINBAIRES S.A.

POR 1 DÍA - Inscripta en la Dirección General de Personas Jurídicas, bajo la matrícula 48924 de Sociedades Comerciales, Legajo N° 89750 (cambio de denominación según Resolución D.P.P.J. N° 8.081 del 07/10/10, inscripta al F° 58.994 el 08/10/10). Complementando el edicto publicado el 11/07/11 bajo Registro N° 31159 se hace saber que el Sr. Mauro Daubenfeld (DNI 18.002.317) ha sido designado como Director Titular hasta el 31 de diciembre de 2011. Autorizada: Cecilia Pasqualis conforme Acta Asamblea del 25/04/2011. Cecilia M. Pasqualis, Abogada.

C.F. 31.542

GRÚAS SAN BLAS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de diciembre del 2010 se ha aumentado el capital social en la suma de \$ 21.500.000, de \$ 28.500.000 a \$ 50.000.000. El aumento reforma la cláusula cuarta del estatuto social, la cual queda redacta del siguiente tenor: "Cuarta: El Capital Social es de pesos

cincuenta millones representado en cincuenta millones de acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de un valor de pesos uno cada acción. El capital puede aumentarse al quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de un valor de pesos uno cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley N° 19.550". Fernando Martín Vila, Abogado.

C.F. 31.543

MEDIC PEYN IMPLANTES S.A.

POR 1 DÍA - Escritura Pública N° 243 por la Escrib. Pepe Valeria Laura, Registro N° 145. 1) Fuhr, Mirta María, arg., casada, 09/09/1951, LC 6.211.933, 27- 06211933-6, empleada, dom. en Av. San Martín 938, Laprida, Bs. As; y 2) Romera, Esther Laura, arg., DNI 10.215.744, 27-10215744-9, 26/07/1951, empleada, dom. en Calle 116 bis 23, Ensenada, Bs. As. 2) 02/09/2011. 3) Medic Peyn Implantes S.A. 4) Dom. legal: 13 N° 118, La Plata, Bs. As. 5) La soc. tendrá por objeto, dedicarse por sí o por terceros o asociada a terceros a las stes. act. Comercial: compra, venta, locación, importación, exportación, comercialización, representación, intermediación, promoción, comisión, consignación, y distribución de todo tipo de implantes traumatológicos, cardiovasculares y neuroquirúrgicos, productos ortopédicos, de cirugía en gral. y equipamiento médico y hospitalario de todo tipo, del ramo asistencial médico, oftalmológica y de la salud en general. Industrial: mediante la industrialización, construcción, proyecto, program., desarrollo, montaje, fabricación, equipamiento, armado y cualquier otro método, técnica o sistema inherente a todo tipo de elementos necesarios para la explotación del ramo sistencial médico, oftalmológico, traumatólog, cardiovasc y neuroquirúrg y de la salud en gral., como así también a todos los elementos, materiales, materias primas y herramientas necesarias para su industrializ. y construcc.; Servicios: mediante la prestación de asesoramiento, instalación, reparación y mantenim. integral de todo tipo de equipos médico hospitalario y de la salud en general. Serv. de organiz., asesoram., atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, de informática y de computación relacionados con el objeto ppal. Mandataria, Representaciones: Mediante el ejercicio de mandatos y representac., agencias, gestiones, promociones de neg. e inversiones, distribuciones, franchassing, contratos de colaborac., y de transfer de tecnolog. Admin. toda clase de bienes, negocios, soc. de terceros y cumplim. cualquier género de trám. comerciales y civiles. Importadora, Exportadora: compra, vta., arrend, import, export, represent, consig, permuta, distrib, comercialización, fraccionam., y almacenaje al por mayor o menor de todo tipo de insumos, materiales, mat. primas, prod. terminados, de y para la act. ppal. y los derivados de su industria. Para la prosecución del objeto la soc. tiene plena capac. jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, pudiendo contratar con Entes Priv., Púbs., Nac., Ext. o Mixtos, Ent. Estat. autárquicas, y autónomas. Las act. que en virtud de la materia asignada hayan sido reservadas a profes con título habitante requeridos para todos los objetos mencionados anteriormente, serán realizadas por medio de éstos. 6) \$ 20.000,00. 7) 99 años d/inscripción. 8) El Direct. estará comp. por un director titular, Fuhr Mirta María, presente en este acto, quien es desig. Presidente, y un director suplente, Romera Esther Laura. Los ptes., mediante este acto aceptan su cargo. Mandato Direct. es de 3 ejerc., pudiendo ser reelectos. Fiscaliz.: Los Accionistas. 9) Repr. Legal: Presidente. 10) 30/08 de c/año. Cdra. Dolabella, Yanina.

L.P. 26.808

SO-JUA S.A.

POR 1 DÍA - A.G.O. del 04/07/2011 elección de miembros del Direct. y Distrib. de cargos: Pte.: Margarita Clara Windischbauer, DNI 4.026.647, CUIT 27-04026647-5; Dir. Tit.: José Manuel Albín, DNI 10.324.011, CUIT 20-10324011-6; Dtor. Sup.: Gisella S. Velásquez, DNI 29.403.626, CUIL 27-29403627-7. Paola Lovecchio, Abogada.

Az. 71.927

ARCOLIM S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto complementario del presentado el 21/06/2011. Objeto social: dicha comercialización e industrialización no quedará comprendida en la Ley 10.606. Federico Julián Brandy Gianni, Contador Público.
L.P. 26.516

SOLUCIONES DINÁMICAS DIREX S.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea Ordinaria del 22-4-11 se eligió el Directorio y por Acta de Directorio del 25-4-11 se conformó así: Presidente: Diego Fabián Petracca; Vicepresidente: Diego Esteban Demaría; Directora Titular: Carla Ivana Demaría; Directores Suplentes: Erica Beatriz Demaría, Ezequiel Martín Pivida y Claudio Fernando Martín Petracca. Ana C. Palesa, Abogada.
C.F. 31.598

SIMILIA Sociedad en Comandita Simple

POR 1 DÍA – Por instrumento privado del 21/10/2010, Eudoxia Nilda Parma cedió a Jorge Carlos Urrutipi el 32 por ciento de las cuotas que le pertenecían y que implica la cesión del 16 por ciento del total del capital social. Se reforma artículo segundo del estatuto social. Javier Enrique Bernardi, Abogado.
L.P. 26.528

TALLERES DEL PILAR S.A.

POR 1 DÍA – 1) Asamblea Ordinaria 31/08/2011. 2) Elección Directorio: Presidente Héctor Ricardo Schulz y Director Suplente: María Josefa Ascencio. 3) Mandato hasta asamblea que trate balance al 30/04/2013. Enrique Julio Medlam, Contador Público.
L.P. 26.509

SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Ordinaria 22/07/2011. 2) Elección Directorio: Presidente Heraldo Héctor Franza y Director Suplente: Lucía Franza. 3) Mandato hasta asamblea que trate balance al 31/07/2013. Enrique Julio Medlam, Contador Público.
L.P. 26.507

SALUD AD-HOC S.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea Ordinaria del 18-5-09 se eligió el Directorio así: Presidente: Marisa Alejandra Romano; Director Suplente: Luis Ángel Gosso; y por Asamblea Extraordinaria del 15-5-11 se aceptó la renuncia del Director Suplente eligiéndose en reemplazo a Cristina Andrea Valeria Reynoso. Ana C. Palesa, Abogada.
C.F. 31.596

ECO.M.G.V. S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 254 Esc. Nelio Roberto Sisterna constituyen ECO.M.G.V. S.A. Vicente José Mangiapani, arg., casado en primeras nupcias, nacido el 10 de abril de 1956, DNI 12.030.106, CUIT 20-12.030.106-4, Médico, domiciliado en la calle Almafuerse número 578 de Ensenada; Rubén Alberto Grupillo, arg., casado en primeras nupcias, nacido el 10 de abril de 1957, DNI 12.662.998, CUIT 20-12.662.998-4, comerciante, domiciliado en calle 28 número 1089 de esta ciudad; Alejandro Marcelo Bogo, arg., casado en primeras nupcias, nacido el 17 de julio de 1962, DNI 14.905.598, CUIL 20-14.905.598-4, comerciante, domiciliado en calle 47 número 2537 de esta Ciudad; Roberto Mario Modesto Girotti, italiano, casado en primeras nupcias, nacido el 31 de enero de 1945, DNI 93.620.354, CUIT 20-15277092-9, metalúrgico, domiciliado en calle Juramento número 1347 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: calle 67 N° 1706 ciudad y Pdo. de La Plata. Capital: \$ 12.000 p/12000 acc. de \$ 1 v/n c/u c/der. a 1 voto p/acc. Acta const. Vicente José Mangiapani susc.1800 acc. de \$ 1 c/u o sea \$ 1.800- Rubén Alberto

Grupillo susc. 1800 acc. de \$ 1 c/u o sea \$ 1.800- Alejandro Marcelo Bogo susc.3.600 acc. de \$ 1 c/u o sea \$ 3.600- Roberto Mario Modesto Girotti susc. 4800 acc. de \$ 1 c/u o sea \$ 4.800. El 25 % dinero efectivo y 75 % rest. dentro 2 años.- Directorio: Presidente: Vicente José Mangiapani; Vicepresidente: Alejandro Marcelo Bogo; Director Titular: Rubén Alberto Grupillo; Director Suplente: Roberto Mario Modesto Girotti. Durac. 99 años. Objeto: cuidado y/o saneamiento y/o mejoramiento ambiental a través de prestación de servicios en general orientados a dicho fin así como la producción y/o comercialización de todo tipo de productos necesarios y aptos para lograr el saneamiento y/o cuidado ambiental; prestación de servicios de recolección y tratamiento de residuos urbanos, producción de equipos términos, industriales, químicos; investigación y desarrollo de tecnologías; prestación de servicios de información y asesoramiento en proyectos de producción, inversión, financiamiento y comercialización. A cargo d/un Directorio del N° de miembros q/fije la Asamblea en un mínimo de 1 y un max. d/4- Ejerc. soc. 30/4/año. Disoluc. P/causales. Acept. cargos: las personas designadas aceptan los mismos.- Nelio R. Sisterna. Escribano.
L.P. 26.523

G & G NOGA CONSTRUCCIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Acta de asamblea extraordinaria de fecha 19 de agosto de 2011 se resolvió por unanimidad: en la sede social de "G&G Noga Construcciones S.R.L.", se reúnen en Asamblea Extraordinaria los señores socios Glenda Elena Nogareda, DNI N° 24.892.248, María Elena Defferrari, DNI N° 4.599.562 y Jorge Gustavo Nogareda, D.N.I. N° 18.474.349, representado en éste acto por el Sr. Jorge Omar Nogareda, DNI N° 5.191.007, que representan la totalidad de las 300.000 cuotas sociales, cuyo valor nominal es de \$ 10 con derecho a un voto. A continuación, se procede a tratar el Orden del Día: 1) Reforma estatutaria: Los Sres. Socios dan comienzo al tratamiento del punto referente a la reforma del estatuto social: a) Domicilio Social: Los Sres. Socios resuelven modificar el art. primero del estatuto societario fijando el domicilio social en la calle 40 N° 936, piso 1ro., Of. "B" de la ciudad y partido de La Plata. En consecuencia a tenor de la modificación aprobada, el art. 1° del estatuto quedará redactado de la siguiente manera: "Primera: denominación: La Sociedad se denominará "G&G Noga Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio social en calle 40 N° 936, piso 1°, Oficina B de La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y/o agencias en cualquier lugar del país, por acuerdo de los socios de conformidad a lo prescripto por los arts. 159 y 160 de la Ley 19.550, modificada por Ley 22.903". b) Aumento de capital social: Se pone a consideración el aumento del capital social de \$ 3.000.000 (tres millones) a \$ 4.000.000 (cuatro millones), mediante la emisión de cuotas, con derecho a un voto cada una y de valor \$ 10 cada una. -Toma la palabra la Sra. Glenda Elena Nogareda quien manifiesta la necesidad de aumentar el capital social en el monto mencionado a fin de continuar la penetración en el mercado local a través de la construcción de vivienda multifamiliar. En este sentido, Jorge Gustavo Nogareda, se compromete a integrar la suma de \$ 1.000.000 accediendo a 100.000 cuotas sociales suscriptas, todo ellos en los términos del arto 149 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. Los socios manifiestan por unanimidad su conformidad con el aporte y aumento de capital de las nuevas cuotas, accediendo la totalidad de cuotas sociales a 400.000. Como consecuencia de lo aprobado precedentemente el arto cuarto del estatuto societario quedará redactado de la siguiente manera: "Cuarta: Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos 4.000.000 (\$), dividido en 400.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una".-". Glenda Nogareda. Abogada.
L.P. 26.554

TOKAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Privado del 31/08, Natale Andrea Elisa, 07/03/1971, DNI 22.116.700, domiciliada en calle 10 este entre 163 y 164 N° 4152 Ciudad y Partido de Berisso y Picatto Lionel, 17/06/1982, DNI 29.685.425, domiciliado en calle San Martín N° 1073 de la Localidad

y Partido de Ensenada, ambos comerciantes, solteros y argentinos, Tokas S.R.L. Sede: calle 57 N° 1213 de la Ciudad y partido de La Plata. Bs. As.; 50 años. \$ 10.000 en efectivo. Obj.: Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentaciones a licitaciones públicas. Comerciales: compra, venta, importación, y/o exportación de productos bebidas alcohólicas y sin alcohol, cigarrillos, dulces, golosinas y toda clase de productos alimenticios. Explotación de bar y confiterías, pubs, wiskerías, salón de té, buffet, pizzerías, restaurante, elaboración, producción y racionamiento en cocido de productos alimenticios. Realización de espectáculos, eventos y acontecimientos sociales. Constructora: Obras civiles, urbanísticas, viales, energéticas, hidráulicas, viviendas, complejos residenciales, recreativos, Clubes de Campo, Countries Clubs, Complejos Urbanísticos, por Propiedad Horizontal. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Financiera: con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Participación en Licitaciones Públicas y Privadas: Presentaciones a licitaciones públicas con el estado nacional, provincial y/o municipal o privadas. Gerentes Natale Andrea Elisa y Picatto Lionel, por todo el tiempo de duración de la sociedad. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/07. Esc. María Laura Gardella.
L.P. 26.555

ADMINISTRA-LASA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: 1) Juan Carlos Sánchez, argentino, nacido el 15/3/64, DNI: 16.913.334, comerciante, casado y domiciliado en Margarita Weild 1499, Ciudad y Partido de Lanús, P.B.A. y Vanesa Virginia Wolker, argentina, nacida el 30/3/81, DNI: 28.717.678, comerciante, soltera y domiciliada en Oncativo 2124, piso 2, Dpto. C, Ciudad y Partido de Lanús, P.B.A.; 2) 18/5/11; 3) Administra-Lasa S.R.L.; 4) Margarita Weild 1493, Localidad y Partido de Lanús, P.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, las siguientes actividades que forman su Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción, refacción y venta de todo tipo de inmuebles. Asimismo podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones. En todos los casos con intervención de profesionales idóneos en la materia. b) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, alquiler o arrendamiento de todo tipo de propiedades inmuebles, propias o de terceros, incluyendo: 1) el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, club de campo, etcétera. Y 2) administración de consorcios y demás bienes de particulares y sociedades, realizando todos y cada uno de los actos necesarios a tales efectos. A los fines antes expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 7) \$ 12.000; 8) La representación de la sociedad está a cargo del Gerente: Juan Carlos Sánchez, con domicilio especial en Margarita Weild 1493, Localidad y Partido de Lanús, P.B.A., por tiempo indeterminado; 9) 31/5 de cada año y 11) La sociedad proscribde de la sindicatura. Leandro Esteban Romeo. Abogado.
L.P. 26.588

GRUPO GIF S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Públ. N° 110 del 16/08/2011. Lucas José Ibarbia, D.N.I. 27.851.648, 07/03/1980, casado, empleado, domicilio Alsina N° 135 Chivilcoy Bs. As. Julián Albano Gallego, D.N.I. 26.892.745, 14/01/1979, soltero, empleado, domicilio Eliseo Tello N° 316 Santa Rosa La Pampa; Fernando Fossati, D.N.I. 28.096.873, 15/10/1980, soltero, empleado, domicilio Sarmiento 389 Trenque Lauquen Bs. As.; todos argentinos, Grupo Arboris Fiduciaria S.A. Sede: Sarmiento 389 de la Ciudad y Partido de Trenque Lauquen, Bs. As. 99 años. \$ 12.000 en efectivo. Objeto: Administración fiduciarias: Suscribir contratos de fideicomiso, actuando como fiduciario y/o fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria, con fines de organización, desarrollo, administración y garantía de emprendimientos comerciales de todo tipo, incluyendo

proyectos industriales, comerciales, inmobiliarios, agropecuarios, explotación hotelera y de toda otra índole, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y Ley 24.441, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos. B) Constructora: Obras de ingeniería y arquitectura, para la cual podrá efectuar estudios de proyectos y dirección de obras, realización de obras y construcciones de carácter público y privado de todo tipo, incluyendo obras civiles, viales, hidráulicos, energéticas, mineras, mecánicas, sanitarias de desagües y/o acueductos. C) Inmobiliaria: actividades inmobiliarias, mediante la construcción, venta, locación, administración, fraccionamiento, división y cualquier otra forma de comercialización de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, comercialización bajo el régimen de propiedad horizontal, tiempo compartido, complejos vacacionales, barrios cerrados, countries, cementerios, y de más formas de comercialización que se relacionan con este objeto, incluyendo la intermediación en la compraventa de inmuebles propios y ajenos.- D) Administración: actividades de administración de bienes de particulares o sociedades, sean civiles o comerciales, incluyendo arrendamiento y explotación, por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas en general; E) Explotación agrícola-ganadera: directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, agrícolas, ganaderas, producción pecuaria, cría de ganado porcino, frutícolas, frutihortícolas, forestales, de granja, avícolas, tambos, cabañas y haras, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganados y hacienda de todo tipo, siembra y cosecha de granos, forrajes, legumbres, hortalizas, y toda clase de vegetales, cultivos, plantaciones, forestaciones y reforestaciones de todo tipo y especie, en estancias, potreros, bosques, montes, y la compra, venta, permuta, locación, transporte, depósito, consignación y cualquier otra operación, sobre esos bienes y productos; F) Modernización: Mejoramiento o implantación, control y vigilancia, de instalaciones industriales. Asistencia técnica a través del control y vigilancia, en el período de construcción y de explotación de los aparatos sometidos a presión a vapor o gas, y de las instalaciones que los colocan en marcha; de los recintos sometidos a presión hidráulica o conteniendo líquidos peligrosos; de los vehículos automotores; de los aparatos eléctricos y de las instalaciones que los utilizan; de los aparatos de elevación y manutención; de los aparatos o instalaciones que puedan dar lugar a radiaciones ionizantes. Vigilancia de la economía y explotación de estos aparatos o de la utilización de estas instalaciones. G) Explotación de Laboratorio: De estudios, investigaciones y controles, relativo a las actividades descriptas en el objeto social. H) Edición: diagramación y venta de toda publicación técnica, relativa a las actividades del objeto social, organización de congresos, seminarios, cursos y jornadas relativas a las actividades descriptas en el objeto social; I) Consultoría: técnica-comercial en actividades relacionadas con la actividad, medio ambiente, formación, prevención de riesgos laborales; J) Importadora y Exportadora: realización de operaciones de importación y exportación de bienes de consumo, y de capital para la construcción; su equipamiento y administración, también relacionada con el objeto principal, todo lo mencionado lo podrá realizar con inversiones propias, de terceros o asociadas a terceros. K) Transporte: Transporte de todo tipo de mercaderías y cargas en vehículos propios o de terceros, por cuenta propia o de terceros, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representantes de toda operación a fin. Pudiendo realizar las operaciones de transportes mencionadas, por vía terrestre, aérea, o marítima, en todo el territorio del país o del extranjero. H) Financieras: No realizará actividades comprendidas en la Ley 21.526, Presidente: Fernando Fossati; Director Suplente: Julián Albano Gallego. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/12. Esc. María Laura Gardella.

L.P. 26.589

CM ESPACIO Y ARQUITECTURA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución 25/08/2011 Esc. 394 F° 912 Not. Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. Socios: Silvia

Claudia María Marrone, arg., nac. 28/03/1966, 45 años, DNI 17.888.403, C.U.I.T. 20-17888403-4, arquitecta, casada 1° nup. c/ Jorge Enrique Muller, doml. El Ñandú 1300, Lote 13, Barrio Cerrado La Martinica, Pilar (B), y Fabián Francisco Candia, arg., nac. 03/04/1966, 45 años, DNI 18.005.909, C.U.I.T. 20-18005909-2, casado 1° nup. c/Claudia Alejandra García, arquitecto, doml. Lote 255, Barrio Cerrado Sausalito, Pilar (B). Denominación Social: CM Espacio y Arquitectura S.R.L. Domicilio Social: 3 de Febrero 300, Planta Baja Oficina 10, Edificio Polo Uno, Pilar (B). Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: Constructora: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura. Servicios de Arquitectura, asesoramiento, y construcción de edificios residenciales. Desarrollo de planos preliminares, y proyecto constructivos del tipo vivienda, edificios comerciales e industriales. Dirección de obra, construcciones por rubros separados o completos tipo "llave en mano". Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales, y cualquier otro trabajo de ramo de la arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. Inmobiliaria: Mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el código Civil o la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto.- Capital Social \$ 30.000. Repres. 300 cuotas c/derecho a 1 voto c/Cuota, valor nominal \$100,00 c/u.- Administración: Socio Gerente: Fabián Francisco Candia, arg. nac. 03/04/1966, DNI 18.005.909, CUIT 20-18005909-2, doml. Barrio Cerrado Sausalito, Pilar (B). Duración: El plazo que dure la sociedad. Fiscalización art. 55 Ley 19.550. Cierre ejer. 31/12 de c/año. Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 26.590

A & T CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1- Ignacio Tellechea, argentino, 09/05/1978, calle 56 N° 726, P. 10, Dto. "O", La Plata, Provincia de Buenos Aires. D.N.I. 26.601.682, soltero; María Belén Sánchez, argentina, 14/10/1980, calle 47 N° 1221, La Plata, Provincia de Buenos Aires. D.N.I. 28.452.435, soltera. Ambos comerciantes. 2- Escritura número 105 de fecha 31/08/2011. 4- Calle 56 N° 726, P. 10, Dto. "O" La Plata. 5- Constructora, movimiento de suelo, servicios de mantenimiento, inmobiliaria, comercialización de materiales para la construcción, ferretería y herrería, la realización de obras agrícolas y ganaderas, explotación de campos, comercialización de granos, fruticultura, apicultura tambo, traslados, financiera. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. 6- 99 años. 7- capital: \$ 40.000. 8- directorio: Presidente: Ignacio Tellechea, Director Suplente: María Belén Sánchez, por el plazo de duración de 3 ejercicios. Fisc.: art. 55 y 284. 9- Prescinde de Sindicatura art. 258. 10- Representación: Presidente. 11- 30/6. Mariano Norberto Molinelli. Notario.

L.P. 26.592

LAMCEF S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que (l) por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/03/10 y por Acta de Directorio de fecha 16/03/10 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan Carlos Hegouaburu (CUIT 20-12614092-5), Vicepresidente: José Eugenio Pérez de la Iglesia (CUIT 20-94187785-1), Director Titular: Alfredo Alberto Ricigliano (CUIT 20-05090504-8), Directores Suplentes: Pablo Federico Richards (CUIT 23-11076628-9) y Mariano Andrés La Grotteria (20-25315205-3). Los Sres. Hegouaburu, Pérez de la Iglesia, Ricigliano y La Grotteria tienen domicilio en la calle Tronador 4890, piso 11, Ala Norte, Ciudad de Buenos Aires y el Sr. Richards en la Av. Leandro N. Alem 1050 piso 13, CABA. Silvia G. Quillari. C.P.N.

L.P. 26.587

LIFEMAC S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Pública N° 219 del 5/9/11 se cambió denominación por homonimia a Life & Sea S.A., modificándose arts. 1° y 8°. Abogado Marcelo Lantelli. L.P. 26.598

GASTRO CHEFF S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cabrera Ramírez Nelson Sindulfo, paraguayano, nac 10-12-1977, DNI 94.142.962, 41 N° 1226 Ciudad. y Pdo. La Plata; Romero José Luis, arg. nac. 02-08-1955, DNI 11.696.463, Zapiola N° 475 Bernal, Pdo. Quilmes, ambos solteros, comerciantes. 2) Esc. 509 01-09-2011. 3) Gastro Cheff S.R.L. 4) 9 de Julio N° 249 Bernal, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. 5) Bar y Confitería, Gastronomía, Organización Eventos, Comerciales afines al objeto. 6) 99 años 7) \$ 12.000. 8) Administ. uno o más gerentes, duran plazo sociedad. Gerente: Cabrera Ramírez Nelson Sindulfo, acepta cargo. Fiscaliz. socios no gerentes. 9) Gerente.10) 31 diciembre. Alberto R. Tomassetti, Escribano Apoderado.

L.P. 26.653

I.E. EMERGENCIAS TANDIL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Hugo Raúl Greco, argentino, nacido el 11 de octubre de 1956, de profesión médico, casado en 2° nupcias con Griselda Silvana Pereyra, DNI 12.193.857, CUIT 20-12193857-0, con domicilio en calle Alvear N° 217 de la ciudad de Junín, Pcia. de Buenos Aires; Gonzalo Francisco Melcón, argentino, nacido el 17 de octubre de 1938, casado en 1° nupcias con Hilda Beatriz Miranda, de profesión médico, LE 4.960.456, CUIT 20-4960456-5, con domicilio en calle Belgrano N° 177 de la ciudad de Junín, Pcia. de Buenos Aires; Mario Jorge Galarza, argentino, nacido el 23 de abril de 1949, divorciado de sus 1° nupcias con Graciela Mónica Casamiquela, médico, LE 7.371.494, CUIT 20-07371494-0, con domicilio en calle Lavalle 2351 de la ciudad de Olavarría, Pcia. de Buenos Aires; Orfel Daniel Spinella, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1950, divorciado de sus 1° nupcias con Susana Elena Beaucamp, empresario, LE 8.397.805, CUIT 20-08397805-9, con domicilio en calle Vicente López y Planes 4714 de la ciudad de Olavarría, Pcia. de Buenos Aires. 2) 5/8/2011. 3) I.E. Emergencias Tandil S.A. 4) Urquiza 151, de la ciudad de Junín, Pcia. de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto las siguientes operaciones: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) La prestación del servicio del tratamiento médico precoz de pacientes que se encuentren en una situación crítica de vida y su traslado al establecimiento que la urgencia lo requiera, según la indicación o elección de los familiares o del paciente. El traslado de pacientes sin riesgo de vida, con distintas incapacidades o afecciones que así lo impongan, y el traslado de pacientes de alto riesgo, para fines de diagnóstico y/o tratamiento, lo que sólo podrá realizarse dentro del ámbito de un establecimiento privado de salud habilitado por la legislación vigente. 2) Toda clase de prestaciones médicas asistenciales, de modo directo o mediante el sistema de medicina pre-paga. En virtud de las exigencias legales vigentes la realización de las actividades descriptas en los puntos 1) y 2) deberán desarrollarse en ámbitos físicos y administrativos separados. Para la prosecución de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, pudiendo a tales efectos celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos con profesionales médicos, asociaciones profesionales, organizaciones médicas, sanatorios, laboratorios y todo tipo de personas o entidades vinculadas directa o indirectamente a las prestaciones médicas asistenciales. 6) 50 años. 7) \$ 20.000. 8) Presidente: Hugo Raúl Greco Director Suplente: Gonzalo Francisco Melcón.- dos ejercicios.- Por los Accionistas de acuerdo al Art. 55 de la Ley 19.550. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares y tres suplentes. 9) Presidente. 10) 31 de agosto de cada año. María Isabel Penazzi, Notaria.

Jn. 70.255